BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - Nº 65
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 2
Audiencias ..... Pag. 11
Citaciones ..... Pag. 11
Sentencias ..... Pag. 27
Usucapiones ..... Pag. 28

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Conc y Soc Nº 1 en autos "OLIVA, PEDRO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. Nº 9644350", por Sentencia 33 del 25/03/2021 declara la quiebra del Sr. Oliva, Pedro Oscar DNI 11.744.936 con domicilio real en Pascanas 4315 Bº Empalme, Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 14/05/2021. Informe individual 25/06/21. Sent. Verif. Créditos 11/08/2021; Informe General 26/08/21. Fdo: Eduardo Chiavassa – JUEZ.

5 días - Nº 303685 - $ 1666,80 - 09/04/2021 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "NIELSEN, CHRISTIAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EE Nº 9366338) p/ Sent. Nº26 del 05/03/2021 se resolvió declarar la quiebra de Christian Nielsen (DNI Nº32745934, CUIT N° 20-32745934-2), con domicilio real en c/ Gay Lussac N°5840, B° Va. Belgrano y último domicilio del padrón electoral en c/ Pérez de Herrera Nº2172, Bº Va. Centenario, ambos de esta ciudad (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48hs. cumplimente acabadamente c/ las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° id.). Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 48hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (decreto del 31/3/21). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art.88,inc. 5°,LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la síndico el 30/04/2021. Informe Individual (art. 35 LCQ): 15/06/2021. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 21/07/2021, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ):19/08/2021. Síndico:Cra. Laura B.Sosa, MP10.06792.1, domicilio Padre Lozano N°320 Cba., tel.: 0351-4802951, horario de atención: lunes a viernes, de 15 a 21 hs., correo electrónico sindicolaurasosa@gmail.com, donde los interesados deberán solicitar el protocolo para la recepción de solicitudes de verificación y el turno respectivo. Oficina, 31/03/2021.

5 días - Nº 304377 - $ 8220 - 09/04/2021 - BOE

RIO TERCERO, CÓRDOBA, 31/03/2021. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "MONTICELLI GUSTAVO PEDRO – CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) – EXPTE N° 7700972", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO DIECISIETE (17) de fecha 19/03/2021. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra al hoy concursado Sr. MONTICELLI GUSTAVO PEDRO, DNI 20.362.959, con domicilio real en calle Av. Buenos Aires 138 de la localidad de Almafuerte y con domicilio procesal en Colegio de Abogados casillero 23 de la ciudad de Río Tercero…. V) Prohíbase al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces… VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador ROBERTO HORACIO WERBIN, Mat. 10-2961-9, con domicilio en Amado Nervo 1064 Of. 4, de esta ciudad de Río Tercero… X) Intimar al fallido y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes del fallido… XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente... XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - Nº 304385 - $ 6678,50 - 12/04/2021 - BOE

RIO TERCERO, CÓRDOBA, 31/03/2021. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "CROCCIA, SUSANA – CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA INDIRECTA) – EXPTE N° 7581025", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 16. RIO TERCERO, 19/03/2021. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. SUSANA CROCCIA, DNI 14.920.551, con domicilio real en calle José Hernández Nº 982 de la localidad de Hernando y con domicilio procesal en Garibaldi Nº 550, 6° piso, dpto. "A" de la ciudad de Río Tercero. ….V) Prohíbase a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces…VIII) VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador JOSE EDUARDO PREVE, Mat. 1092714, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 60, de esta ciudad de Río Tercero..… X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para

que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de la fallida…. XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente…. XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - Nº 304389 - $ 6542 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. Nº 3, hace saber que mediante la Sentencia Nº 14 de fecha 11/03/2021, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la señora Marcela Beatriz DAPERNO (D.N.I. Nº 18.093.363 - CUIL N° 27-18093363-3) con domicilio real en Mario Seveso N° 1330 de la ciudad de Arroyito y constituido en Av. Libertador (Norte) N° 254 de esta ciudad de San Francisco, el que tramita en autos: "DAPERNO, Marcela Beatriz - Concurso Preventivo" (Expte. Nº 9132219). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier C. CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nº 1425 de esa ciudad, hasta el 27/04/2021. El informe individual deberá ser presentado el 10/06/2021. El informe general el 05/08/2021. La audiencia informativa será el 15/02/2022 a las 9:30 hs. San Francisco, 19 de marzo de 2021. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria

5 días - Nº 302698 - $ 2135,85 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. Nº3, ha dispuesto mediante AUTO N°64 de fecha 29/03/2021 en los autos "DALMASSO, VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8005878), Extender el período de exclusividad, POR ÚLTIMA VEZ, en VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto Nro. 257 de fecha 20 de noviembre de 2020 (19 de Marzo de 2021), llegando este a su término el día 21 de abril de 2021; debiendo el concursado acompañar las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 14 de abril del 2021 a las Diez Horas , la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.-.- San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - Nº 304238 - $ 2464,45 - 13/04/2021 - BOE

GRASSANI Y CIA SRL-Sonia del Valle Grassani-Victor Ramón Grassani- Vilma Gladis del Carmen Ramonda – sus Concursos Preventivos. AUTO Nº 81 –J.1AIns.Civ.Com. S.2- V.María, 22/03/2021. RESUELVO: 1º) Hacer lugar petición ampliación Período Exclusividad s/art 43 LQC; 2º) Aclarar que el período de exclusividad ordinario, comenzará a correr a partir 02/03/2021, y a su vencimiento correrán los 30 días de prórroga extraordinaria para la concursada y sus garantes; 3º) Establecer Audiencia Informativa art 45 LCQ será a las 10:00 hs con cinco días anticipación al Vto nuevo plazo, o día hábil post en Sala del Tribunal, Gral Paz 331 V María, 4º) Ordenar Public Edictos.Juez VUCOVICH Alvaro B.

3 días - Nº 303904 - $ 772,71 - 07/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza Débora Ruth Jalom, en los autos caratulados: CARRIZO MARÍA CECILIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº9887810, que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nº 5 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº 30, de fecha 22/03/2021, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Cecilia Carrizo, DNI.17.259.486, domiciliada en calle Montevideo Nro. 281, 6to piso. dpto."C", ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Corso, Pablo Andrés, con domicilio en calle 27 de Abril Nº564, piso 2, of. B, ciudad de Córdoba, e-mail: corpablo@hotmail.com Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, en el horario de lunes a viernes de 8 a 14.hs., hasta el día 08/06/2021.

5 días - Nº 303912 - $ 1616,45 - 12/04/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO ANA CARINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9051802, por Sentencia nº 46 del 30/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. MALDONADO ANA CARINA (DNI. Nº31.647.635). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Esper, Elizabeth Frances, Bolívar Nº362, 3º "B", Córdoba (TEL: 3516149190)(Mail: cra.lizesper@gmail.com) Atención Lun. a Vier. de 9 a 16 Hs , el día 26/05/2021.

5 días - Nº 304804 - $ 2406 - 12/04/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez Juzg Civ Com Conc y Flia 1° NOM S 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINO NICOLAS SANCHEZ, en los autos SANCHEZ LINO NICOLAS Decl de Hered Expt 9606168 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial. Cosquin. 9/3/21 Fdo. Marcela A. Curiqueo Secretaria.

5 días - Nº 301841 - $ 882,40 - 09/04/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - Nº 302654 - $ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9649196 - - DONAVETE, MARTA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 08/02/2021. Incorpórese en archivo adjunto las constancias del RUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTA SOLEDAD DONAVETE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado di-

gitalmente por: VIDELA Maria Lorena, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.08. BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.09.

5 días - Nº 303040 - $ 2143,80 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA OTILIA MONJES en los autos caratulados "MONJES MARIA OTILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. nº 9638829", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 12/03/2021 .Fdo. BUSTOS , Carlos Isidro- JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA-CUFRE, Analía SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303507 - $ 226,30 - 07/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nominación, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, en autos caratulados "MATAR, Armando – CARLE, Nélida Olga – Declaratoria de Herederos", (Expediente: 9590733, iniciado el 23 de octubre de 2020), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ARMANDO MATAR, Y NELIDA OLGA CARLE, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 4, María Lujan MEDINA. Villa María, 25 de marzo de 2021.

1 día - Nº 303641 - $ 578,10 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil., Com. y Flia de 6º Nom. Sec. 11 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONZON, CARLOS ALBERTO, DNI N° 16.186.827 , en autos caratulados: "MONZON Carlos Alberto-Declarat. de Herederos" expte. Nº 981875, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 15/03/2021.Secret. MANA Carla Victoria – Juez MARTINEZ Mariana

1 día - Nº 303959 - $ 173,30 - 07/04/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria Nº 2 Dra. Claudia Silvina Giletta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes Guillermo Eladio Córdoba y Aurelia Mariana Gastaldi para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "9818959 - CORDOBA, ELADIO GUILLERMO - GASTALDI, AURELIA MARIANA Y SU ACUMULADO "CORDOBA, ELADIO GUILLERMO - GASTALDI, AURELIA MARIANA"EXTE. 9818960 - DECLARATORIA DE HEREDEROS". San Francisco, 22 de febrero de 2021.

1 día - Nº 297651 - $ 232,13 - 07/04/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 2º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Silvana ANGELI, sito en calle Dante Agodino Nº 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "FERREYRA, GENIBERO PERICLES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9890441), admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial".- Fdo: Tomas Pedro CHIALVO, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – Silvana ANGELI, SECRETARIA.-

1 día - Nº 303734 - $ 245,38 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO, del Juzgado Civ y Com Conc y Flia de 1º Nom. de Cosquin, Secret. 1º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ANA MARIA GARCIA y RAUL DAVID ABAD para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "GARCIA, MARIA ANA - ABAD, RAUL DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte. Nº 9799963", a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - Nº 303846 - $ 1097,05 - 09/04/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 9927189 – DELSOGLIO, ELMER DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante señor Elmer Del Valle DELSOGLIO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 30 de marzo de 2021.- Dra. Silvia TOGNON –Secretaria.-

1 día - Nº 303868 - $ 215,70 - 07/04/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com.Conc.y Flia. 2A Nom(Ex.Sec.2) de Rio Segundo, en autos"ABRATTE, ERMEDES JUVENAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9691518"... Citase y emplácese a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON ABRATTE, ERMEDES JUVENAL DNI 6.414.634 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter,publicándose edictos por un día en el"Boletín Oficial".Fdo.Gonzalez Hector Celestino-Juez de 1ª Inst.-Barnada Etchudez Patricia Roxana-Secretaria.

1 día - Nº 303950 - $ 198,74 - 07/04/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del DOMINGO ALDO CARITTA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "CARITTA, DOMINGO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9840021.- Fdo. Dr. Ignacio Andrés SABAINI ZAPATA – juez – Of. 10/03/2021

1 día - Nº 303951 - $ 178,60 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1°Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv,Pen.Juv. y Faltas y Flia.de Arroyito,en autos"LODEIRO MERCEDES-MARRA ISOLINA LUJAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 9691516"...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LODEIRO MERCEDES DNI 2715399 y de MARRA ISOLINA LUJAN DNI 1564746,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.Martinez Demo,Gonzalo-Juez de 1a.Instancia-Romero,Laura Isabel-Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 303952 - $ 197,68 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1er4a. Inst. y 11ra. Nom. , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Marta Rosa Rios-DNI 5.099.167, en autos "RIOS MARTA ROSA-Declaratoria de herederos (Expte. 9693615)",

para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, haciendose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota".- Córdoba 26/03/2021.- Fdo. Dr. Eduardo Benito Bruera- Juez.-

1 día - Nº 303987 - $ 399,80 - 07/04/2021 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORTEZ ALBERTO MARIO, Documento de Identidad N° 2.790.842, y GUERRERO MERCEDES RITA, Documento de Identidad Nº 2.300.290, en los autos caratulados: "CORTEZ, ALBERTO MARIO – GUERRERO, MERCEDES RITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 9740279", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10/03/2021. Dra. PAVON, MARIANA ANDREA: JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - Dra. LUDUEÑA HILDA MARIELA: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 303992 - $ 310,04 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 40A NOMSEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TORRES, FELIX ATILIO -D.N.I. N° 6.458.811-, en los autos caratulados ''TORRES, FELIX ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9633637, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARRIDO Karina Alberta, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.29

1 día - Nº 304006 - $ 189,20 - 07/04/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomas Pedro Chialvo; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de TERESA DIAZ, D.N.I. n° 2.771.036 para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados "DIAZ, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9927597, por el término de treinta días siguientes al de la presente publicación, bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría Número Tres (3).- San Francisco, 30 de Marzo de 2021.- Dr. Tomas Pedro Chialvo - JUEZ; Dra. Rosana Beatriz Rossetti - SECRETARIA.- Tramita Estudio Jurídico Carlos Castro y Asociados.-

1 día - Nº 304070 - $ 360,92 - 07/04/2021 - BOE

RIO SEGUNDO.El Sr. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, 1RA. Nom. de la Ciudad de Río Segundo, en autos caratulados-ALTAMIRANO. JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.9744841.- Cita y Emplaza a todos herederos, acredores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante:Sr.JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO,DNI.N°, 4.317.324, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- OFICINA,29/03/2021.SECRETARIA DE 1RA. INST.BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana.-

1 día - Nº 304007 - $ 189,20 - 07/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom., en los autos caratulados "FIGUEROA CRUZ VICENTE – PERTECARINI MANUELA ELISA – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9839215) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Cruz Vicente FIGUEROA D.N.I. Nº 2.946.949 y Manuela Elisa PERTECARINI D.N.I. Nº 7.791.982 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 10 de Marzo de 2021. Santiago Buitrago.- Juez.- Ivana Inés Colazzo- Secret-

1 día - Nº 304010 - $ 223,65 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ESTELA CUNNINGHAM en autos caratulados CUNNINGHAM, MARÍA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9007338, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/03/2021. Sec.: Gabriela Maria Pucheta de Tiengo – Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - Nº 304179 - $ 154,22 - 07/04/2021 - BOE

Al Sr. Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Sec. Nº 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes de ARMANDO BIAGIOLI y EMMA JACINTA O EMA JACINTA SCARIGLIA en autos: "BIAGIOLI, ARMANDO - SGARIGLIA, EMMA JACINTA O EMA JACINTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9685188)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 26/03/2021. Fdo. digitalmente por: Dr. Eduardo Pedro Bruera (Juez); Dra. Romina Eva Paoloni (Prosecretaria).

1 día - Nº 304011 - $ 213,05 - 07/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NATALIA RAMONA CURLETTO, en los autos caratulados "CURLETTO, NATALIA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9818949), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO – JUEZ de 1ª Inst.

1 día - Nº 304090 - $ 190,26 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ALIAGA D.N.I. 14.292.466, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALIAGA, MARIA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9798240".- Fdo. Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez; Dra. María Julieta Trejo - Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 304169 - $ 204,57 - 07/04/2021 - BOE

Córdoba 25/03/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia CIV COM 10A NOM – Dr. CASTAGNO Silvana Alejandra en los autos caratulados "SPADEA, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte N° 8769183)" dicto la siguiente resolución: Atento las constancias de autos, provéase al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DOMINGO SPADEA -Cédula de Identidad de la Provincia de Córdoba Nº 9781-. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizar-

se en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Firmado digitalmente por: CASTAGNO, Silvana Alejandra – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FADDA Maria Florencia - PROSECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 304182 - $ 414,98 - 07/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, en los autos caratulados: "PEREZ, ELSO NATALIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9799304, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ELSO NATALIO PEREZ, D.N.I. N° 6.635.401, para que dentro del término de 30 días –art. 2340 CCC- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Natalia GIGENA (Secretaria), Magdalena PUEYRREDON (Jueza).

1 día - Nº 304175 - $ 194,50 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° INS y 49 NOM en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la sucesión del Sr. Chavarria Daniel Eduardo, en los autos caratulados CHAVARRIA, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9444820, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Pro Secretaria Letrada: JUEZ MARÍA NATALIA. Córdoba 30 de Marzo de 2021.

1 día - Nº 304180 - $ 162,70 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. Nº 4, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Glady Ortensia PERETTI, D.N.I. 1.970.050, en los autos caratulados "PERETTI Glady Ortensia - Declaratoria de herederos" (Expte. 9673618), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Bentancourt Fernanda, Juez; Torasso Marina Beatriz, Secretaria.

1 día - Nº 304194 - $ 210,40 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 9a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " DEL BEL, MARINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. No 8334327 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marina Mercedes DEL BEL, DNI No 4.506.987 para que dentro de los Treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial)… Texto Firmado digitalmente por DR. FALCO, Guillermo Edmundo. JUEZ de 1a Instancia.

1 día - Nº 304197 - $ 238,49 - 07/04/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR SANTIAGO DELL ERBA, en los autos caratulados "DELL ERBA VICTOR SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 9922175 bajo apercibimiento de ley. Fdo. TOGNON Silvia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, VIRAMONTE Carlos Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de abril de 2021

1 día - Nº 304204 - $ 170,65 - 07/04/2021 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia, en estos autos caratulados: "DUARTE GIL, CARLOS HUGO BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 9864520), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Carlos Hugo Basilio Duarte Gil, D.N.I. 6.596.843, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Segovia, Marcela Carmen: Secretaria.-

1 día - Nº 304208 - $ 209,87 - 07/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Sec. Nº 3, en los autos caratulados MIGUEL, ALBERTO RUBÉN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9861107, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO RUBÉN MIGUEL, D.N.I. Nº 10.756.842, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 25/03/2021.

1 día - Nº 304209 - $ 143,09 - 07/04/2021 - BOE

Marcos Juárez, 29/03/2021. El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y flia de Marcos Juárez en autos caratulados "GARRIGOS O GARRIGÓS, NORA ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Nº 9858089 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. "GARRIGOS O GARRIGÓS, NORA ALICIA", D.N.I. 11.378.581, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo.: AMIGO ALIAGA, EDGAR- Juez de 1ra Instancia.- RABANAL, MARIA DE LOS ANGELES - SECRETARIA.

1 día - Nº 304219 - $ 245,38 - 07/04/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C.C. y F. de la 2da. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "BRACAMONTE JUAN SILVIO" y "ANTUNEZ ELENA MARGARITA" por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez de 1ra. Instancia) – Dr. CALVO, Agustín (Prosecretario Letrado) - Autos caratulados "BRACAMONTE, JUAN SILVIO - ANTUNEZ, ELENA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº9824777). Marcos Juárez, 29 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 304221 - $ 229,48 - 07/04/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DOMINGO RICOTTILLI, en autos caratulados "RICOTTILLI, DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9855655), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 22/03/2021.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO.

1 día - Nº 304229 - $ 194,50 - 07/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo C.C. y Familia, 1ra Nom. Secr. 2da de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña AMALIA TERESA LOMELLO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publi-

cación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "LOMELLO, AMALIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 9852542" (art. 2340 del Código Civil y Comercial). FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - BAEZA, Mara Cristina (SECRETARIA).-

1 día - Nº 304233 - $ 278,77 - 07/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Juez de 1ra Inst. en lo C.C.C. y Flia, 2da Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores, terceros interesados y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR DARÍO u OSCAR DARIO CABRERA, en autos caratulados "CABRERA OSCAR DARIO - DECLARATORIA DE HEDEREROS - Expte n°9864045" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 NCCC). Fdo. AMIGÓ ALLIAGA, Edgar (JUEZ) - RABANAL, María de los Ángeles (SECRETARIA)

1 día - Nº 304247 - $ 257,57 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BARTOLO BLESSIO en autos caratulados BLESSIO, BARTOLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9642455 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 15/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: FALCO Guillermo Edmundo - Prosec: PRATO Natalia Hebe

1 día - Nº 304264 - $ 189,73 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ en autos caratulados MARTINEZ JUAN MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9673176 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 , Serie A, de fecha 06/06/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel). – Cba., 22/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Massano Gustavo.

1 día - Nº 304277 - $ 326,47 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Margarita Ortiz DNI N° 2.791.949 en autos caratulados NUNCIATO, ARMANDO - ORTIZ, MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4103407 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Prosec.: FERRERO Anibal Horacio– Juez: FONTANA Maria De Las Mercedes

1 día - Nº 304266 - $ 184,96 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ y Com 27 A NOM SEC Dra Cufré , Analia. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ TERESA JOSEFINA D.N.I. N° 22.374.981 en autos caratulados RODRIGUEZ, TERESA JOSEFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9709319 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de un día (Art. 2340 del C.C.C.N), bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/03/2021. Fdo: FLORES, FRANCISCO MARTÍN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.CUFRÉ, ANALIA .SECRETARIA.

1 día - Nº 304272 - $ 220,47 - 07/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. Fam. 2° Nom. - Sec. 3 - de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MIGUEL ANGEL CALDO DNI 2.964.402, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CALDO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9676266".- Fdo. Dra. Lorena Beatriz Calderón - Jueza; Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo - Secretaria.-

1 día - Nº 304275 - $ 190,79 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA ALFREDO ALBERTO en autos caratulados AHUMADA ALFREDO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9624965 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: Clemente Maria Sofia – Juez: ASRIN Patricia Verónica.

1 día - Nº 304276 - $ 163,76 - 07/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROLDAN, YOLANDA LUCIA DEL VALLE en autos caratulados ROLDAN, YOLANDA LUCIA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9798793 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Ellerman Ilse - Prosec: NINCI Luciana

1 día - Nº 304280 - $ 168 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "TORRES TOMAS – NANZER ROSARIO ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 6775876", , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TOMÁS TORRES y ROSARIO ESTHER NANZER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Marzo de 2021. Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano A. – Juez.- FOURNIER Horacio A.-Secretario

1 día - Nº 304288 - $ 184,43 - 07/04/2021 - BOE

"El Sr. Juez. de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. en autos "FERNANDEZ, María Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9827460", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. María Rosa FERNANDEZ, D.N.I. Nº 04.839.914, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 25/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"-

1 día - Nº 304296 - $ 211,99 - 07/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 2° Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante,

Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ERCILIA MARIA CHIARAMELLO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "CHIARAMELLO, ERCILIA MARIA - TESTAMENTARIO" (Expte. 8912300). Fdo. AMIGÓ ALLIAGA, Edgar: Juez; RABANAL, María de los Ángeles: Secretaria; Marcos Juárez 29/03/2021.-

1 día - Nº 304297 - $ 311,10 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1°INS. C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Asunciòn o Asención del Carmen Gomez, en autos caratulados "GOMEZ, ASUNCION O ASENCION DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 9147580" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 29 de Marzo de 2021. Juez de 1º Inst. ESTIGARRIBIA, José María -Secretaria: TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel.-

1 día - Nº 304298 - $ 230,01 - 07/04/2021 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C. y F., de esta ciudad, Dr. Sergio Enrique Sánchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y Antonio Padován, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "PADOVAN, Antonio – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 9759376), bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- FDO: Sergio Enrique Sánchez (JUEZ) – María Pía Beltramini (PRO SECRETARIA LETRADA).- Bell Ville, 25.03.2021.-

1 día - Nº 304300 - $ 217,29 - 07/04/2021 - BOE

Marcos Juárez, 30/03/2021. El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y flia de Marcos Juárez en autos caratulados "PARMUCI, MERCEDES ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Nº 9691228" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. "MERCEDES ANA PARMUCI", D.N.I. 6.365.658, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo.: AMIGO ALIAGA, EDGAR- Juez de 1ra Instancia.- RABANAL, MARIA DE LOS ANGELES - SECRETARIA.

1 día - Nº 304301 - $ 234,25 - 07/04/2021 - BOE

Rio Tercero. 26/03/202. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Secretaria Nº 3, Dra. Silvana Del Carmen Asnal. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. MERCADO O MERCADO DE ROBRIGUEZ, MARIA DIGNA O MARIA DINA D.N.I Nº 7.676.120, y del Sr. RODRIGUEZ, TIBURCIO ABDON O TIBURCIO ABDÓN D.N.I Nº 2.898.693, en los autos caratulados: "MERCADO O MERCADO DE ROBRIGUEZ, MARIA DIGNA O MARIA DINA - RODRIGUEZ, TIBURCIO ABDON O TIBURCIO ABDÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 9849177, para que dentro del termino de treinta días (30), acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo. Mariana Andrea Pavon. (Jueza), Silvana del Carmen Asnal (Secretaria).

1 día - Nº 304302 - $ 400,14 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC. Y FLIA 1º INST. 2º NOM. de JESUS MARIA, en autos: FALBO, DELIA PERLA - DECLARTATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9866079. "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. DELIA PERLA FALBO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ - Dra. SCALA, Ana María – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 304303 - $ 233,19 - 07/04/2021 - BOE

El Señor Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante TISERA, JUAN CARLOS DNI: 5.270.758 en los autos caratulados "TISERA, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9667790, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..Fecha 25/03/2021.

1 día - Nº 304313 - $ 156,87 - 07/04/2021 - BOE

Rio Tercero, 29/03/2021. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Secretaria Nº 1, Dra. Alejandra Maria Lopez. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. DAGA, TERESA MARIA O TERESA MARÍA D.N.I Nº 7.661.107, y del Sr. ARAMBURU O ARAMBURÚ, JOSE VIRGILIO O JOSÉ VIRGILIO D.N.I Nº 6.580.945, en los autos caratulados: "DAGA, TERESA MARIA O TERESA MARÍA - ARAMBURU O ARAMBURÚ, JOSE VIRGILIO O JOSÉ VIRGILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 9855181, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días (30), bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo. Romina Soledad Sanchez Torassa. (Jueza), Alejandra Maria Lopez. (Secretaria).

1 día - Nº 304315 - $ 384,77 - 07/04/2021 - BOE

Autos: "SORIA, Martín Santiago Emanuel – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9869515). La Sra. Juez de 1º Instancia y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martín Santiago Emanuel SORIA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. VCPaz, 25.03.21. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. Graciana Bravo. Prosecretaria.

1 día - Nº 304326 - $ 206,69 - 07/04/2021 - BOE

En el JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 1 de ALTA GRACIA. en autos caratulados "MORENO MARTA INES DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE 8816349 se ha dictado el decreto " ALTA GRACIA, 05/03/2020. Por cumplimentado lo dispuesto por la ley 7869. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos de la Sra. MORENO, MARTA INES DNI 10.249.457. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C. y C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. VIGILANTI Graciela María - JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA-JAPAZE JOZAMI Mario Augusto- PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 304334 - $ 469,04 - 07/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de.1era Instancia y 31 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Juan Rafael Mago en los autos caratulados "MAGO, JUAN RAFAEL DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 9440608" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 26/03/2021. Atento a lo solicitado con fecha 19/03/2021 y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Juan Rafael Mago. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) .Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora letrada que por turno corresponda. Remítase mail al Registro de actos de última voluntad. A la presentación de fecha 23/03/2021: previamente acredítese el carácter invocado y se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ CAFURE Gisela María SECRETARIO/A

1 día - Nº 304345 - $ 566,56 - 07/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9747497 - - BIANCO, EDUARDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZ. CIV. COM. CONC. FLIA. 1º INST. 2º NOM. SECRETARIA Nº 4. COSQUIN, 19/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguense oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BIANCO, EDUARDO HUMBERTO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1º INSTANCIA. PEREYRA Maria Luz PROSECRETARIO/A LETRADO 1º INSTANCIA

1 día - Nº 304415 - $ 551 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 36ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 3661802 - - LUGO, AGRIPINO - GARRO, OLGA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GARRO, OLGA ISABEL DNI N° 2.496.507, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 30 de Marzo de 2021. Fdo: Abellaneda Roman Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 304347 - $ 235,31 - 07/04/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com y Fam. Sec. N° 5, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en los autos caratulados "CALOSSO, CRISTINA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9863993, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CRISTINA MARGARITA CALOSSO, D.N.I 11.014.918, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 304349 - $ 169,59 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. Nº 7, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Walter Daniel ORDOÑEZ, D.N.I. 17.160.803, en los autos caratulados "ORDOÑEZ Walter Daniel - Declaratoria de herederos" (Expte. 9916596), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pueyrredon Magdalena, Juez; Lopez Revol Agustina, ProSecretaria.

1 día - Nº 304367 - $ 162,17 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cba, en los autos caratulados "Gerban, Norma Alicia - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 9861833", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gerban, Norma Alicia, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edicto por 1 (UN) día en el Boletín Oficial (ART. 2340 CCCN). Córdoba 30/03/2021. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo. Juez de 1ª Instancia

1 día - Nº 304394 - $ 201,39 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ EMILIO ZAMORA, en autos "ZAMORA, JOSE EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9764166 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/03/2021. Fdo. Ellerman-Juez; Prini - Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 304411 - $ 327,70 - 07/04/2021 - BOE

Cosquin. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. Nº 1 de Cosquin, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante Sr. RULICKI JOSE VICTOR, D.N.I. Nº 12.601.661 en el "Exp. 9646993 RULICKI JOSE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por MACHADO CARLOS FERNANDO - Juez de 1ra Instancia, ALDANA GABRIELA ELISA - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 304452 - $ 392,80 - 07/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFINA CARRANZA, D.N.I. Nº F4.594.199 y de ALEJANDRO RAMÓN FUENTES, D.N.I. Nº 6.494.519, en los autos caratulados "CARRANZA, JOSEFINA - FUENTES, ALEJANDRO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. Nº 9510607, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta (30) días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gabriela María Pucheta, prosecretaria"

1 día - Nº 304475 - $ 412,40 - 07/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Fidel Payero en los autos caratulados: " PAYERO, JORGE FIDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte nro 9664517) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 16/03/2021.- Fdo. Dr. Muñoz - Juez - Dr. Rodriguez - Prosec.Letrado.----------

1 día - Nº 304508 - $ 380,90 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "LEDESMA, CRISTINA DEL VALLE - ZAMORA, BENITO LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9641444) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 19na Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en Tribunales I – Caseros 551 – PB s/ calle Caseros, se ha ordenado noti?car la siguiente providencia por edictos: "CÓRDOBA, 09/03/2021. Agréguese oficios diligenciados al Registro de Actos de última voluntad, en su mérito: Proveyendo al escrito de fecha 18/11/2020, Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Cristina del Valle LEDESMA y Benito Leopoldo ZAMORA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda." Fdo.: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Juez; Dra. SEJAS Gabriela Rosana - Prosecretaria.

1 día - Nº 304515 - $ 816,30 - 07/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Osvaldo Nelson GALASSI en autos caratulados "GALASSI, OSVALDO NELSON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9845601, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 29/03/2021. Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro – JUEZ. PAOLONI, Romina – PROSECRETARIA.

1 día - Nº 304516 - $ 369,70 - 07/04/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado 1a Inst. Civ. Com.Conc. y Familia 2da Nom. Sec. 3 Carlos Paz (ex Sec 1) en los autos: "ARMENDARIZ MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9892461 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, María Cristina Armendáriz, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Viviana Rodríguez (Jueza) Dra. Graciana Bravo (Prosecretaria

1 día - Nº 304568 - $ 408,90 - 07/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia, 2° Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Fam. Sec. 3 (Ex Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Srta. Valeria Marilina Benetti, en autos caratulados "BENETTI, VALERIA MARILINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 7944538, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, conforme lo establecido en el art. 717 del CPCyC. Villa Carlos Paz, 05 de Agosto de 2020. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez de 1ea Instancia. María Graciana Bravo. Prosecretario/a letrado.

3 días - Nº 304575 - $ 1548 - 09/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. y 37a Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA NOEMI BAILONE, DNI 2.393.847 en los autos: "BAILONE, NORMA NOEMI –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 9832633) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17 de Marzo de 2021. Fdo. Dig. Dr. CLAUDIO PERONA, Juez – Dra. SILVIA A. E. GUERRERO, Prosecretaria.

1 día - Nº 304578 - $ 333,30 - 07/04/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C. y C. Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría Nº 3, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de Carlos Argentino BILBAO, D.N.I. 6.509.645, en autos "BILBAO, CARLOS ARGENTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 9631282)", para que en el término de TREINTA DIAS días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N.).- Río Cuarto, 30 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 304587 - $ 394,90 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. C, y C. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "QUIROGA, VICENTE ANASTACIO Ó VICENTE A. - FERREYRA, AMALIA ROSA Ó AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9620185", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. QUIROGA, VICENTE ANASTACIO Ó VICENTE A. Ó VICENTE, L.E. 2.643.027, FERREYRA AMALIA ROSA ó AMALIA, Libreta Cívica Nº 316.272, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Fdo.: BRUERA Eduardo Benito, JUEZ y ORIGLIA Paola Natalia, SEC. Of. 09/03/2021.-

1 día - Nº 304582 - $ 614 - 07/04/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 35A NOM en los autos caratulados: "SPINATTO MARIA GREGORIA- DECLARATORIA- EXPTE: 9832941" decreta:Agréguense oficios. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. VV. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez de 1ra. Instancia - FOURNIER Horacio Armando, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 304589 - $ 648,30 - 07/04/2021 - BOE

Cordoba, el Sr. Juez de 1º Inst y 11º Nom en lo C Y C cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Enzo Elio DOLIOLI, DNI 23.108.158, en autos caratulados "DOLIOLI, Enzo Elio - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Electronico - Nº 9832618 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Cba a los fines de que todos los que se consideren con derecho a la sucesion o quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares p/el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al anexo 2 del Acue. Regl. N° 1629 – Serie "A" 6/06/2020 - que si bien se refieren a los exptes papel, también aplicable a los exptds electrónicos, durante el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de Marzo 2021. Fdo: Bruera Eduardo B. Juez -Origlia Paola N. Secretaria

1 día - Nº 304613 - $ 696,60 - 07/04/2021 - BOE

Cordoba, el Sr. Juez de 1º Inst y 8º Nom en lo C Y C cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Graciela Beatriz CORDOBA, DNI 17530291, en autos caratulados "CORDOBA, Graciela Beatriz - Declaratoria de Herederos-Expte Electronico - Nº 9595634 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Cba a los fines de que todos los que se consideren con derecho a la sucesion o quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares p/el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al anexo 2 del Acue.Regl. N° 1629 – Serie "A" 6/06/2020 - que si bien se refieren a los exptes papel, también aplicable a los exptds electrónicos, durante el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 24 de Febrero 2021. Fdo: Gonzalez Laura Juez -Amilibia Ruiz Laura. Secretaria

1 día - Nº 304614 - $ 709,20 - 07/04/2021 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LELIA TERESITA DOMENELLA, DNI N° 4.417.376. En autos caratulados: "DOMENELLA, LELIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 9772694; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días contados a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30 de Marzo de 2021. FDO: Juez/a: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. Prosecretario/a Letrado: OLIVA Mariela. Secretaría N° 2.-

1 día - Nº 304654 - $ 453,70 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Helder Esteban Santiago Brizio D.N.I. N° 6.501.270, en los autos caratulados "BRIZIO, HELDER ESTEBAN SANTIAGO – Declaratoria de Herederos" (Exp. Nº 9802110), para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) debiendo consignarse en el edicto el D.N.I. del causante. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese. Fdo: Dr. Nicolás Maina. Juez. Córdoba, 23/03/2021.-

1 día - Nº 304658 - $ 522,30 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 42ª Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO VICENTE MANUAL DNI 11.191.518, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ROMERO, VICENTE MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9636034, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. PUCHETA Gabriela María – Secretario/a JUEZGADO de 1RA INSTANCIA – SUELDO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 304832 - $ 510,95 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 31ª Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, PEDRO MIGUEL DNI 7.030.096 y de MALDONADO, LUCRECIA CRISPULA DNI 7.357.587, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados RUIZ, PEDRO MIGUEL- MALDONADO, LUCRECIA CRISPULA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9593728, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. ARÈVALO Jorge Alfredo – JUEZ/A de 1RA INSTANCIA – CAFURE, Gisela María Secretaria/o JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 304833 - $ 579,80 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Com. y 48ª. Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA ESTER COSTA, en los autos caratulados "COSTA, Graciela Ester - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9824445 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.-Fdo.: Dra. VILLAGRA de VIDAL Raquel, Juez- Dra. MATUS de LIBENDINSKY María Josefina , Secr.- Córdoba 5 de abril de 2021.-

1 día - Nº 304842 - $ 394,50 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo C.C.C y Flia de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABADIE JUAN CARLOS, DNI 16.430.809 en autos: ABADIE JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9816816) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 31/03/2021. Fdo. González Héctor Celestino – Juez; Barnada Etchudez Patricia Roxana –Secretaria

1 día - Nº 304864 - $ 408,95 - 07/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARIO BACIGALUPO en los autos caratulados: "BACIGALUPO, Mario – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 9306401), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 15 de marzo de 2021.- Fdo.: Dra. Angela María Vinti, Juez; Dr. Iván Ellerman, Secretario Letrado.-

1 día - Nº 304873 - $ 398,75 - 07/04/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARIA DELFINA MOYANO en los autos caratulados: "FOGLIA, JOSE BENEDICTO – MOYANO, MARIA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 8874885), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 05 de marzo de 2021.- Fdo.: Dra. Mariana Andrea Liksenberg, Jueza; Dra. María Fernanda Villalba, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 304876 - $ 447,20 - 07/04/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y 3ra Nominación, Secretaría Nro. 6 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "DIAZ, AIDE MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. Nº 9890806" Cita y emplaza a herederos, acreedores, y a Todos los que se consideren con derecho a los Bienes dejados por el causante, DIAZ AIDE MABEL D.N.I. 6.663.335, para que, en El término de treinta (30) días, comparezcan a Estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA: Jueza.

1 día - Nº 304888 - $ 425,10 - 07/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ y Com. 12° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NUÑEZ MARIO AMERICO – FERREYRA AMALIA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9514935, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NUÑEZ MARIO AMERICO y FERREYRA AMALIA OLGA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo.: BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANCINI María Del Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Cba. 18/02/2021.

1 día - Nº 304924 - $ 548,35 - 07/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9849490 - - CENA, MARCOS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 25/03/2021. Agréguese oficio diligenciado al Registro de actos de ultima voluntad como archivo adjunto a la presente operación. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CENA MARCOS DEL VALLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del/ de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.30.

1 día - Nº 304970 - $ 760 - 07/04/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GALESIO o GALESSIO o GALECIO, JUAN para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados GALESIO O GALESSIO O GALECIO, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9896713. Secretaria 2. Oficina, abril de 2021.-

1 día - Nº 305016 - $ 374,95 - 07/04/2021 - BOE

OLIVA: El Juez de 1º Inst.C.C.Con.Flia, Control, Niñez de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores, al albacea testamentario Dr. Gurlino y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aldo Italo Cena, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340 Cod. Civil y Comercial de la Nac.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CENA ALDO ITALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.9858460.- Fdo: González Héctor Celestino - Juez de 1ra. Inst. - Arasenchuk Erica Alejandra - ProSecretaria Letrada.-

1 día - Nº 305019 - $ 537,30 - 07/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 51 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Krason Roque Ramón DNI 6.512.160 en los autos "KRASON, ROQUE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9687756)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. MASSANO Gustavo Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 305045 - $ 384,30 - 07/04/2021 - BOE

AUDIENCIAS

CORDOBA, 12/03/2021.— Agréguese la publicación de edictos correspondiente al proveído de fecha 30/11/2020. Atento certificado que antecede, declárese rebelde al Sr. Fernández Miguel Ángel citado por edictos. Desígnase como representante legal del ausente a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda. Téngase presente el número de teléfono denunciado del Sr. Fernández. Atento tramite impreso en autos fijase fecha de audiencia (art. 89 del CPF) mediante video llamada a realizarse a través de whats app u otro medio electrónico que disponga el TSJ, para el día 28 de mayo del corriente año a las 09:30 horas. Hágase saber a las partes y letrados intervinientes que en el día y hora indicados deberán exhibir sus documentos de identidad y carnets profesionales respectivos. Al pedido de notificación mediante whats app por las razones invocadas y atento que se encuentran habilitados los medios de notificación establecidos en la normativa vigente: No ha lugar. Notifíquese. Fdo digitalmente Dra. FERRERO Cecilia Maria Juez- Dra.HERRERA BURGHINI Maria Soledad Secretaria.

1 día - Nº 304173 - $ 466,92 - 07/04/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de la Oficina Única de Conciliación – Juzg. 3A, de la ciudad de Río III, cita y emplaza a los herederos de JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA DNI 13.461.764, en estos autos caratulados; "OLMOS, MARTA ROSA C/ SUCESION DE JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Expte. Nº 9842065, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a tomar participación en autos y obran en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LP). Río III, 03/03/2021. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. PATIÑO Mariana Gisella - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 300809 - $ 1179,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ IBARRA, DANIEL VICENTE - EJECUTIVO FISCAL – EXPE. Nº 6578984". SE CITA A: IBARRA, DANIEL VICENTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: CORDOBA, 12/03/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 302115 - $ 2596,95 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "MIE, GUILLERMO FABIAN C/ RODA, GRACIELA ADRIANA BEATRIZ - DIVORCIO UNILATERAL – Expte. N° 9327224", que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y FLIA. 2° Nom - Sec 4 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a la demandada, Sra. Graciela Adriana Beatriz Roda, D.N.I. N° 14.820.477, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación del edictos (art. 165 CPCC) comparezca en los términos del escrito inicial de fecha 31/07/2020. COSQUIN, 10/02/2021". FDO. MARTOS Francisco Gustavo – Juez; JUAREZ Mariano - Secretario.-

5 días - Nº 303625 - $ 964,55 - 08/04/2021 - BOE

Se comunica que la sociedad "LO DE NARDO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", con sede social en calle Sarmiento 301, de la ciudad de san Francisco, transfiere el Fondo de Comercio denominado "LO DE NARDO MER-

CADO BOUTIQUE", con domicilio en calle Sarmiento 301, de la ciudad de San Francisco, cuya venta incluye las instalaciones, las mercaderías existentes al momento de la firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, nombre y enseña comercial, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Compradora: CARINA SUSANA DARO, DNI 31.881.107, con domicilio real en calle España 611, de la ciudad de San Francisco. Oposiciones Ley 11.867, Dr. Santiago A. Ruiz, Mat. 5-617, calle Bv. 25 de Mayo Nº 1519, Ofic. 4, San Francisco. Atención: Lunes a Viernes de 16.00 a 20.00 hs.

5 días - Nº 303300 - $ 1849,65 - 09/04/2021 - BOE

En autos BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ DELGADO, GUILLERMO JAVIER - EJECUTIVO - Expte 2926215 que tramitan por ante el JUZ.1 INS. C.C. CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 03 de marzo del año 2017. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente Demanda Ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital, con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y las costas. Cítese y emplácese a los demandado para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo:Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz - JUEZ - CAPRINI, Olga del Valle - Prosecretaria."

5 días - Nº 303718 - $ 1923,85 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVAIDO – COBRO DE PESOS" (Expte. Nº 6225757) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/05/2017.- Téngase presente la rectificación del nombre del demandado efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad".- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. Lorena Mariana Pesqueira, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 304323 - $ 2225,95 - 13/04/2021 - BOE

La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VILLA, María de las Mercedes, cita y emplaza a los herederos de Saúl Marcelo Bettinotti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "SANTA JULIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES C/ AZTIRIA DE BETTINOTTI, MARIA JULIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS (Expte. 5566029). Córdoba, 05/02/2021. Fdo.: CREMONA, Fernando Martín- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 303948 - $ 1123,55 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Cba, Pcia. de Cba., en autos "POHLUDKA, José Antonio - Testamentario" Expte. 4876423, cita y emplaza a los herederos de Belma Olga Zamudio, DNI 3636539 para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan, justifiquen su título y acepten la herencia, bajo apercibimiento de reputarla vacante. Cba. 22/02/2021. Fdo. Patricia Verónica Asrin, Juez; Silvia Cristina Isaia, Secr.

2 días - Nº 303953 - $ 260,74 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos PEÑA, CAMILA ELEN C/ BALLESTER, NANCY EMILIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" (Expte. Nro. 8070193… Atento que en los autos "BALLESTER FRANCISCO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7944875" que se tramitan ante este Tribunal, no se ha dictado auto de declaratoria de herederos, cítese y emplácese a los demás posibles herederos del Sr. Francisco Juan Ballester para que en el término de veinte (20) días comparezcan a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el plazo de comparendo empezará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 24/04/2019. Fdo. LIKSEMBERG, Mariana Andrea - Juez. MEACA, Víctor Manuel – Secretario

5 días - Nº 304020 - $ 1372,65 - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° instancia, 43 nominación Civil y comercial LIKSENBERG, MARIANA ALEJANDRA, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. MARIO ANTONIO CONTI, DNI: 6.976.451 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "VEGA DE MOLL, NELIDA FANI C/ CONTI O CONTI MARTINEZ, MARIO ANTONIO- DIVISIÓN DE CONDOMINIO" EXPEDIENTE N°(6333339), Firmado por MEACA Victor Manuel, Secretario juzgado 1° instancia. Ciudad de Córdoba 5/04/2021.

5 días - Nº 304370 - $ 2512,25 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: NAHIR BARBARITA RUFFINATTO, DNI / LC Nro. 1.568.334 en los autos caratulados "ROSSETTI, LORENA ELIZABETH C/ PICATTO, ELSO ANTONIO Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE.: 8790848" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Fdo.: Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino – JUEZ de 1RA Instancia y Dr. NAVELLO, Victor Adrián – Secretario.- Oliva, 16 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 304544 - $ 459,30 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9485996 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, ALFREDO LAUREANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ALFREDO LAUREANO, C.U.I.T. 20110614447, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302141 - $ 1844,35 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9485993 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO PAEZ, JOSE PIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ANGULO PAEZ JOSE PIO, C.U.I.T. 20027592431, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302143 - $ 1817,85 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9485998 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE, VICTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE VICTOR ALFREDO, C.U.I.T. 20079664783, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302148 - $ 1839,05 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491462 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, C.U.I.T. 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302152 - $ 1770,15 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141891-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARI, HECTOR LEONCIO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ARI HECTOR LEONCIO, D.N.I. 12745390, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302156 - $ 1677,40 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558826 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO, D.N.I. 17384698, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302169 - $ 1714,50 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558834 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN, ROBERTO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SANTILLAN ROBERTO MARIO, D.N.I. 23683737, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302188 - $ 1709,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663543 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESZCZYNSKI, LAURA ANYELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: LESZCZYNSKI LAURA ANYELEN, D.N.I. 42693705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302223 - $ 1719,80 - 09/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ FAULE MARIELA ALEJANDRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5288314, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 302882 - $ 1468,05 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Cór-

doba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491460 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: EXPEDIENTE: 9491460 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE, C.U.I.T. 23064760149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302138 - $ 2096,10 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ACOSTA GABRIELA SOLEDAD, ACOSTA MARIO EDUARDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292771 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, GABRIELA SOLEDAD Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 26/02/2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: LOPEZ Ana Laura"

5 días - Nº 302278 - $ 1566,10 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663565 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, GUILLERMO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ROMERO GUILLERMO DAVID, D.N.I. 22162419, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302279 - $ 1703,90 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9525631 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOERO, MARIA DANIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BOERO MARIA DANIELA, D.N.I. 20490023, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302281 - $ 1688 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791889 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENIUTTA, OSCAR ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MENIUTTA OSCAR ALDO, D.N.I. 10771719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302308 - $ 1741 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9482731 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, MELANI YANET - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: DIAZ MELANI YANET, D.N.I. 34990434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302311 - $ 1677,40 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663522 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BANDIN DIEGO ANDRES, D.N.I. 30471502, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302315 - $ 1688 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663564 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, NADIA VANESA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: QUIROGA NADIA VANESA, D.N.I. 27632210, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302316 - $ 1693,30 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALVAREZ LUISA JOSEFA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305640 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, LUISA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: PETRI Paulina Erica"

5 días - Nº 302318 - $ 1955,65 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ROS GUSTAVO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425618-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROS, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "ORDOBA, 29/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 302321 - $ 1393,85 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642772- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUKAMAN S.A.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: AUKAMAN S.A., C.U.I.T. 30711054835, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302324 - $ 1709,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA, SUCESIÓN INDIVISA DE LESTON RAÚL CARLOS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6848692 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese…. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - Nº 302329 - $ 2231,25 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ SOFIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6125008, CITA A: la Sra. GONZALEZ SOFIA DNI N° 33.305.014, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302601 - $ 1743,65 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO DE VILLEGAS JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4826595, CITA A: AGUERO DE VILLEGAS JESUS DNI N° 25.090.611, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302605 - $ 1775,45 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6125039, CITA A: MAIDANA GUILLERMO JESUS M.I. N° 14.338.634, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302612 - $ 1778,10 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811201, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO CUIT N° 20-06498512-5 Y A LA SUCESION INDIVISA DE URQUIZA CRISTINA CUIT N° 27-05325384-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302881 - $ 2080,20 - 09/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLINARI ABEL BAUTISTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730195, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE POLINARI ABEL BAUTISTA: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 302899 - $ 2347,85 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica al Sr. A LA SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO CUIT N° 20-03714954-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 6124957", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 29/05/2020. Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado el proveído que antecede. A lo peticionado con fecha 27/12/2019: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficioen el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: ZABALA Néstor Luis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302935 - $ 3871,60 - 09/04/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIMONE, ATILIO DOMINGO"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE Nº 8883063, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 09/09/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - Nº 302940 - $ 2013,95 - 07/04/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIMONE, ATILIO DOMINGO"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE Nº 8883063, se ha tomado la siguiente resolución: BOULAYE, 25/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 09/09/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - Nº 302942 - $ 2019,25 - 07/04/2021 - BOE

. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE Nº 9148968,se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 19/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese.HUINCA RENANCO, 06/08/2020.Agréguese la cedula de notificación acompañada, atento lo manifestado en la misma por la Sra Oficial de Justicia de esta sede judicial en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 19/05/2020 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO. FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302945 - $ 3126,95 - 07/04/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABBA, MARCELO JAVIER"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº7961878, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 21/03/2019.-Por denunciado domicilio del demandado.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese.HUINCA RENANCO, 23/07/2020.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 7, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO. FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302950 - $ 2960 - 07/04/2021 - BOE

Se notifica a ORTIZ MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ORTIZ MARIA CECILIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7897030, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 303159 - $ 1650,90 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CHAVEZ MAURICIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899928", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CHAVEZ MAURICIO, DNI N°92238497, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 303271 - $ 1584,65 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PONCE JOSE ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6006351", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PONCE JOSE ALBERTO, DNI N°21489679, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 303272 - $ 1600,55 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PALOMEQUE EDUARDO EDGAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6187500", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PALOMEQUE EDUARDO EDGAR, DNI N°25023793, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 303273 - $ 1627,05 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431855) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500438982019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303301 - $ 1931,80 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIVOLSI ALDO FRANSISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIVOLSI ALDO FRANSISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500427072019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303302 - $ 1979,50 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431857) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500423302019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303304 - $ 1963,60 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431850) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500418702019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303305 - $ 1968,90 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOBBA ANGELITA GABRIELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOBBA ANGELITA GABRIELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500440592019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303307 - $ 1984,80 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8088037) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500172082019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303309 - $ 1979,50 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826644; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN D.N.I.: 27955448 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303324 - $ 1637,65 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, JULIANA VITALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826732; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TOLEDO, JULIANA VITALIA D.N.I.: 30270683 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303394 - $ 1627,05 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7261897 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COCIUFFO, OSVALDO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COCIUFFO OSVALDO VICENTE, D.N.I. 10444676, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 303432 - $ 1762,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento 475 - Jesús María - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6734209 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHETTI, ANDRES SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", cita a: MARCHETTI ANDRES SEBASTIAN, D.N.I. 30124177, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 303439 - $ 1701,25 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, GALO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 463521" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SEVERA O SEVERA SOCORRO IRIARTE DE MARQUEZ Y/O SUS HEREDEROS; SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDO ANTENOR MARQUEZ y CESÁREA ARMINDA MARQUEZ Y/O SUS HEREDEROS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBI-

DA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 507774982009 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, marzo de 2021.-

5 días - Nº 303476 - $ 2252,45 - 09/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA ENRIQUE AGUSTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9771212, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE TAPIA ENRIQUE AGUSTIN, la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 303484 - $ 4030,60 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. en lo Civ., Com. Concil. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Guzman Juan Alberto –Pres. múltiple Fiscal" (Expte. 7981756) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 29/10/2019.- ....-... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: GUZMAN, JUAN ALBERTO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- NOTIFIQUESE. -"FDO: SANCHEZ, Sergio Enrique, Juez – ZUAZAGA, Mara Fabiana, Pro Secretaria.-

5 días - Nº 303490 - $ 1841,70 - 08/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CARAVELLO MARCELO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9502302 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARAVELLO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución:" CORDOBA, 16/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: PERASSO Sandra Daniela"

5 días - Nº 303545 - $ 1430,95 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263664", se ha dictado la siguiente resolución:" CORDOBA, 29/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - Nº 303547 - $ 1502,50 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558805 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: MARQUEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 11019379, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 303548 - $ 1693,30 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ HUGO ROMEO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815758- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, HUGO ROMEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución:" CÓRDOBA, 26/05/2020.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: LOPEZ Ana Laura"

5 días - Nº 303550 - $ 1698,60 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 05/05/2020. Téngase presente lo manifestado.- A mérito de las constancias de autos y la notificación de la que da cuenta la constancia de publicación de edictos: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - Nº 302578 - $ 2390,25 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9570284 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO, ALDO LIRICO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO, C.U.I.T. 20064571320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 303551 - $ 1817,85 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRANERO TEOFILIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6872689, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GRANERO TEOFILIO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liquidación N°: 501736182017.

5 días - Nº 303629 - $ 2427,35 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE CARRANZA LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE CARRANZA LILIANA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 203485172020.

5 días - Nº 303647 - $ 3132,25 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696596; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - Nº 303648 - $ 1695,95 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7491289 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VELIZ, PEDRO RAMÓN DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Silvia Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 303649 - $ 1905,30 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ISLEÑO, OSCAR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710465; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ISLEÑO, OSCAR MARCELO D.N.I.: 12840167 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303650 - $ 1616,45 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ZAMBELLINI JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710794, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMBELLINI JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60002970112020.

5 días - Nº 303669 - $ 3063,35 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRABELLI, DANIELA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710508; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MIRABELLI, DANIELA YANINA D.N.I.: 29863929 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303652 - $ 1637,65 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICOLINI ELVIO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710933, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MICOLINI ELVIO HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:503308642020.

5 días - Nº 303662 - $ 3060,70 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7892421 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONCI, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Silvia Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 303665 - $ 1876,15 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7491258 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA CALLE, JOSE IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/02/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dr. Lucas Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 303666 - $ 1900 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8706856; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS D.N.I.: 25656864 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303697 - $ 1605,85 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEALBERA, ERNESTO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8370600) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 17/09/2019....- Cítese y emplácese al ejecutado ERNESTO ROBERTO DEALBERA , ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, Juez - BOGGIO, Noelia Liliana, Pro Secretaria.-

5 días - Nº 303737 - $ 2720 - 08/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MORBACH ESTEBAN RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636878, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 303738 - $ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CASTILLO CAR-

LOS RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636834, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303739 - $ 1277,25 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TOMSIC SERGIO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303742 - $ 1279,90 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CONTRERAS CALLE MACARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955444, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 303744 - $ 1279,90 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MENDEZ LUCRECIA GABRIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2543479, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303746 - $ 1287,85 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE REGINO " (Expte. 8370614) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 24/09/2019....- Cítese y emplácese al ejecutado ERNESTO ROBERTO DEALBERA , por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, Juez - BOGGIO, Noelia Liliana, Pro Secretaria.-

5 días - Nº 303747 - $ 2958 - 08/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VEGA GABRIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455738, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303748 - $ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CHAVEZ CEFERINO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561862, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303749 - $ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROSA CESAR DANTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616785, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303751 - $ 1266,65 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/IRRAZABAL ISIDORO DURBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303752 - $ 1287,85 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RIOS JOSE ALFONSO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636935, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303754 - $ 1269,30 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GRILLO CLAUDIO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303756 - $ 1277,25 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/JUAREZ ARIEL ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708843, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303757 - $ 1277,25 - 09/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría ünica, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRERA NATIVIDAD PURA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA NATIVIDAD PURA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9718040), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRERA NATIVIDAD PURA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - Nº 304207 - $ 648,18 - 07/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MORELLINI CARLOS FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303758 - $ 1290,50 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARTINEZ JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885312, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303759 - $ 1279,90 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BUENVECINO LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939852, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303762 - $ 1285,20 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MATEO VICTOR MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939872, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303763 - $ 1274,60 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARBERAN SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303764 - $ 1271,95 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALANIZ CARLOS REYNALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303766 - $ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ HECTOR RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503944, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 303767 - $ 1266,65 - 09/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELA FILOMENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9771216, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELA FILOMENA: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Téngase presente. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y para que dentro de los tres días subsiguientes opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, acredite citación de remate al domicilio fiscal en los términos de la ley 9201.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 303799 - $ 4226,70 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9582493, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 303818 - $ 1735,70 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9593196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 303820 - $ 1751,60 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y FARIAS HERRERA CLARA MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6868817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 303875 - $ 1878,80 - 09/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MANSILLA, RAMON ALFREDO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MANSILLA RAMON ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9059721)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: PETRI PAULINA ERICA

1 día - Nº 304223 - $ 364,10 - 07/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARTIN, JOSE ANTONIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTIN JOSE ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9473812)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 29/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: PETRI PAULINA ERICA.

1 día - Nº 304226 - $ 361,45 - 07/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GORDILLO, WALTER JOSE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GORDILLO WALTER JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9473816)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 29/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: PETRI PAULINA ERICA.

1 día - Nº 304227 - $ 361,98 - 07/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, LEANDRO ARIEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ LEANDRO ARIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9522118)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: PETRI PAULINA ERICA

1 día - Nº 304231 - $ 364,10 - 07/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MEDINA, MARIANA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MEDINA MARIANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525092)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: PETRI PAULINA ERICA.

1 día - Nº 304234 - $ 356,68 - 07/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9582516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 304274 - $ 1783,40 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIETO, CATALINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8574104; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PRIETO, CATALINO D.N.I.: 32972808 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 304282 - $ 1589,95 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, EDMUNDO AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8345158; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, EDMUNDO AMERICO D.N.I.: 2649975 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 304289 - $ 1629,70 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN JORGE RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222792; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTIN JORGE RAUL D.N.I.: 18538860 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 304292 - $ 1595,25 - 13/04/2021 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, José Baltazar-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 7820837), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- BELL VILLE, 30/09/2020:- Cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: JOSE BALTAZAR LUDUEÑA por medio de edictos que se publicarán por un (1) dia en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique.-Juez.-JUEZ: 2020.10.01.-ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 31-03-2021.-

1 día - Nº 304295 - $ 439,36 - 07/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TEJERINA ERNESTO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574488, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304320 - $ 2869,25 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MANISSERO MARGARITA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANISSERO MARGARITA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8731419", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes – Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: FADUL VERONICA ALEJANDRA- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 304339 - $ 2440,60 - 13/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO DANIEL ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5318338 Liquidacion: 60004547032009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal Nº 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . SE CITA A LESCANO DANIEL ANTONIO .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.

3 días - Nº 304342 - $ 1632,90 - 09/04/2021 - BOE

En los autos "9085678 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRESCENTE ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CRESCENTE ERNESTO FRANCISCO CUIT 20-17072188-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 25/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 20104533201. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 304491 - $ 1425,30 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA CARMELO LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7375012" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CEPEDA CARMELO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José GonzalezLeahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 304660 - $ 3553,50 - 12/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*7234246, NOTIFICA A: PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 12/02/2021. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. La presente planilla asciende a $ 36.648,08.

1 día - Nº 304750 - $ 464,90 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA NUÑEZ MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*7235151, NOTIFICA A: PERALTA NUÑEZ MARCOS, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 12/02/2021. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. OTRO DECRETO: CORDOBA, 21/08/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Reformúlese la liquidación presentada, debiendo consignar correctamente el rubro intereses de tasa de justicia, de acuerdo a las Resoluciones de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Nº 42 de fecha 15/04/2020 y Nº 85 de fecha 14/05/2020. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. La presente planilla asciende a $ 30.658,94.

1 día - Nº 304754 - $ 784,80 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LEONARDO BIVIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*6872705, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE CASTRO LEONARDO BIVIANO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. La presente planilla asciende a $61.074,45.

1 día - Nº 304764 - $ 532,80 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASADO RAMON ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7775798" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASADO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 304977 - $ 3532,25 - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. EVA ROSA ALVAREZ, D.N.I. N° 18.172.803, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "C., J. A.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9017328", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 31/03/2021.-

5 días - Nº 304431 - s/c - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación Civil y Comercial, Secretaria Única, Laboulaye, en autos: "DIAZ, ADELA ESTHER - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL" - EXPTE: 9620714, cita y emplaza a VIVIENDAS DON ROMUALDO DE EL ANHELO S.R.L. para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 17/03/2021.

5 días - Nº 303850 - $ 1057,30 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación Civil y Comercial, Secretaria Única, Laboulaye, en autos: "DIAZ, ADELA ESTHER C/ VIVIENDAS DON ROMUALDO DE EL ANHELO S.R.L., - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL" - EXPTE: 9465012, cita y emplaza a VIVIENDAS DON ROMUALDO DE EL ANHELO S.R.L para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 12/03/2021. Se deja constancia que se encuentra en trámite el Beneficio de Litigar sin Gastos de la Sra. Adela Esther DIAZ, bajo los autos "DIAZ, ADELA ESTHER - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. PRINICIPAL" EXPTE 9620714.

5 días - Nº 303856 - $ 1786,05 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DDIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDERNERA, ROXANA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL - EE: 6622109" tramitados por ante la Sec. de Gestión Común de EJECUCION FISCAL Nro. 3 de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA a la Sra. PEDERNERA, ROXANA ESTHER, DNI 21969148 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. FUNES. PROSECRETARIA LETRADA. Of. 2021.02.17

5 días - Nº 304155 - $ 1160,65 - 12/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

ALANIZ, ELISA – USUCAPION – EXPTE. N° 491023. El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría 11 de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ALANIZ, ELISA – USUCAPION – EXPTE. N° 491023", ha resuelto: "SENTENCIA Nº 3 – RIO CUARTO, 17/02/2021. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I) Rechazar la demanda de usucapión incoada por la Sra. Elisa Alaniz. II) Costas a cargo de la parte actora. III) Regular los honorarios provisorios de los Dres. Javier Closa y Marcelo Andrés Pérez, en la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 36.945,80), en forma conjunta y en la proporción de ley, los que devengarán los intereses establecidos en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto firmado digitalmente por Mariana Martínez (Juez).

1 día - Nº 303974 - $ 334,42 - 07/04/2021 - BOE

OLIVA. Se hace saber a los sucesores de NELSO ANTONIO GARESIO, DNI 6.420.577, que en los autos caratulados "GARESIO, NELSO ANTONIO Y OTRO – ACCION DE NULIDAD" (Expte. N° 776970, iniciado el 06/11/2012), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva. (Cba.), Secretaría Dr. Víctor A. Navello, se ha dictado la Sentencia NUMERO: 39 de fecha 10/09/2020, en cuya parte resolutiva dispuso: "RESUELVO: 1) Rechazar excepción de prescripción opuesta

por la Sra. Elena Marisa Alvarez. 2) Rechazar la demanda de nulidad interpuesto por los Sres. Nelso Antonio Garesio y Tito José Garesio, en contra de Claudia M. Vigliano, Adolfo Omar Del Tedesco, Cesar Dante Del Tedesco, Nilda Irene Ramirez Cocca y Elena Marisa Alvarez. 3) Imponer las costas en por el orden causado. 4) No regular honorarios a los letrados intervinientes. 5) Regular los honorarios del perito calígrafo oficial Hugo Antonio Fernández en la suma de pesos dieciocho mil trescientos veinte con dieciséis centavos($18.320,16) los que estarán a cargo Sres. Nelso Antonio Garesio y Tito José Garesio y de los codemandados, Dra. Claudia M. Vigliano, Adolfo Omar Del Tedesco y Cesar Dante Del Tedesco, por mitades. Regular los honorarios de los peritos calígrafos de control Lic. Mara V. González y Lic. Silvia María Pérez Varas, en la suma de pesos nueve mil ciento sesenta con ocho centavos ($9.160,08) para cada uno de ellos, salvo convenio en contrario entre el profesional y su comitente. Estos honorarios estarán a cargo de la parte que los propuso. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FIRMADO: Dr. GONZALEZ, HECTOR CELESTINO – Juez de Primera Instancia.-

1 día - Nº 304380 - $ 823,61 - 07/04/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo Nº 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "INNOCENTE, EDUARDO EGIDIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 2690943, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 07/08/2019. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como lote 100 de la manzana sin designación. Ubicado en Departamento Punilla- Pedanía San Roque- Municipio Tanti Barrio El Bosque en Tanti Viejo- Calle Neuquén Nº25 esquina Belgrano. Superficie 566.51 mts cdos. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula: 1233186. Nomenclatura catastral: Dep.23-Ped 04- Pblo.48-C.36-S.05-M009- P.100. DGR Nº 23040313620/0. Titular registral: Mercader Amílcar Ángel. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Mercader Amílcar Ángel para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes (que surgen de fs.2, 37/ 47 y 58) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE RODRIGUEZ, Viviana JUEZ- Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio Tanti, Barrio Villa El Bosque en Tanti viejo, fracción de terreno desigando como Lote 100 de la manzana sin designación, ubicado en calle Neuquén Nº 25 esquina Belgrano. Mide y linda: Lado A-B de 20,00 mts al N.O. con parcela 4 de Innocente Eduardo Egidio y Moñoa de Innocente Cristina; ángulo A de 85º32`; lado B-C de 26,51 mts al N.E. con resto de parcela 1 de Mercader Amílcar Ángel (hoy ocupado por calle Neuquén); ángulo B de 94º07`; lados C-D de 3,80 mts y D-E de 16,97 mts. ambos al S.E., lindando estos dos últimos con resto de parcela 1 de Mercader Amílcar Ángel (hoy ocupado por ensanche calle Belgrano); ángulo C de 129º18`; y D de 133º21`; lado E-A de 28,18 mts al S.O. con Parcela 6 de Paredes Raúl Adrián; ángulo E de 97º42`. Todo ello encerrando una superficie de 566,51 mts cuadrados. Se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Número Matrícula 1233186. NOMENCLATURA CATASTRAL .2304483605009005. Registra empadronamiento en la Dirección de Rentas Bajo Nro. 23-04-0313620/0.

10 días - Nº 300478 - s/c - 16/04/2021 - BOE

En autos "ARIAS WALTER EUSEBIO- USUCAPION" (Expte. No 1232414), que tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. Múltiple - Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Eusebio Arias, DNI N° 13.799.649, CUIL/CUIT No 23-13799649-9, argentino, estado civil casado con Silvina Sanz, DNI N° 17.255.550, nacido el 8 de diciembre del an~o 1959, con domicilio real en calle Cachimayo No 1498 de la Ciudad Auto´noma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripcio´n adquisitiva veinten~al (cuya posesio´n se remonta, con la de su antecesor, al an~o 1970), de un inmueble designado como Lote 204-4804, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, P. 4804 ubicado en Camino Pu´blico, Lomas del Medio, Pedani´a Ambul, Departamento San Alberto, de la Provincia de Co´rdoba, que mide en su costado Norte: li´nea quebrada en catorce tramos: puntos A-B mide 166,55 mts, puntos B-C mide 218,60 mts., puntos C-D mide 151,74 mts., puntos D-E mide 267,49 mts., puntos E-F mide 427,03 mts., puntos F-G mide 249,75 mts., puntos G-H mide 198,39 mts., puntos H-I mide 217,13 mts., puntos I-J mide 460,09 mts., puntos J-K mide 191,10 mts., puntos K-L mide 459,09 mts., puntos L-M mide 116,91 mts., puntos M-N mide 692,86 mts., puntos N-O mide 761,41 mts.; al costado Este: li´nea quebrada en diez tramos: puntos O-P mide 369,23 mts., puntos P-Q mide 78,51 mts., puntos Q-R mide 92,53 mts., puntos R-S mide 32,06 mts., puntos S-T mide 132,12 mts., puntos T-U mide 61,69 mts., puntos U-V mide 127,95 mts., puntos V-W mide 111,64 mts., puntos W-X mide 77,32 mts., puntos X-Y mide 163,19 mts.; al costado Sur: li´nea quebrada en veintise´is tramos: puntos Y-Z mide 644,45 mts., puntos Z-Z1 mide 1014,93 mts., puntos Z1-A1 mide 394,10 mts., puntos A1-B1 mide 123,07 mts., puntos B1-C1 mide 217,16 mts., puntos C1-D1 mide 320,84 mts., puntos D1-E1 mide 152,96 mts., puntos E1-F1 mide 41,21 mts., puntos F1-G1 mide 47,43 mts., puntos G1-H1 mide 153,00 mts., puntos H1- I1 mide 69,52 mts., puntos I1-J1 mide 92,01 mts., puntos J1-K1 mide 81,49 mts., puntos K1-L1 mide 57,65 mts., puntos L1-M1 mide 142,12 mts., puntos M1-N1 mide 71,36 mts., puntos N1-O1 mide 44,54 mts., puntos O1-P1 mide 191,37 mts., puntos P1-Q1 mide 13,16 mts., puntos Q1-R1 mide 32,43 mts., puntos R1-S1 mide 44,97 mts., puntos S1-T1 mide 41,06 mts., puntos T1-U1 mide 26,09 mts., puntos U1-V1 mide 247,03 mts., puntos V1-W1 mide 37,45 mts., puntos W1-X1 mide 279,11 mts., y al costado Oeste: li´nea quebrada en ocho tramos: puntos X1-Y1 mide

55,75 mts., puntos Y1-Z1 mide 111,46 mts., puntos Z1-A2 mide 268,97 mts, puntos A2-B2 mide 69,28 mts., puntos B2-C2 mide 167,93 mts., puntos C2-D2 mide 54,28 mts., puntos D2-E2 mide 30,53 mts., puntos E2-A mide 88,05 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trescientos Cincuenta y Un Hecta´reas Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con sesenta y nueve Metros Cuadrados (351 has. 3748,69 mts.2) y linda al Norte: con Sergio Valles (parcela s/ designacio´n); al Este: con Arroyo "El rinco´n de los Bajos"; al Sur: en parte con Jose´ Joel Cuello, Matri´cula F/R 287.234-Cta. 2801-0597853/0; en parte con Edmundo Villarreal (parcela s/ designacio´n); y en parte con Augusto Allende (parcela s/ designacio´n) y al Oeste: con Jorge Ahumada (parcela s/ designacio´n), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesio´n" aprobado por la Direccio´n General de Catastro el 16 de noviembre de 2006, en Expte. Prov. N° 0033-15024/2006, y afecta las cuentas empadronadas en la Direccio´n General de Rentas bajo los N° 280101411217, a nombre de Jose´ Ahumada, N° 280101413406, a nombre de Oscar Guevara, N° 280101413414, a nombre de Jacinto E. Villarreal, N° 280104620429, a nombre de Saturnina Ponce de Lo´pez, N° 280105978530, a nombre de Jose´ Joel Cuello, N° 280101411209, a nombre de Mari´a M. Ahumada y Otro, N° 280101413422, a nombre de Toma´s Llanes, N° 280123405768, a nombre de Oscar Francisco Cuello.- 2°).- Ordenar la anotacio´n preventiva de la sentencia, en me´rito a lo explicitado en el Punto IX de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicacio´n de edictos en el Boleti´n Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C..- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- Protocoli´cese, ha´gase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. ESTIGARRIBIA José María , Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2020.12.29. Of. 08/03/2021.-

10 días - Nº 300487 - s/c - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CURETTI, RUBEN OMAR - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 2442714) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO 03/03/2021.Provéase a la demanda de usucapión en contra de la Sra. María Ignacia Almada de Loyola, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno designada como lote 41 de la manzana 98, ubicado en la calle Vicenta Ríos de Vocos n° 1329 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, con una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados, quince centímetro cuadrados (281.15m2), que mide: el costado Norestes (lado B-C)7,40 metros; el costado Sudeste (lado C-D) mide 39,55 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 90°00´00´´, el costado está formado por dos tramos, a saber: el lado A-D, que mide 8,00 metros, formando con el lado C-D un ángulo de 67°20´10´´, y el lado A-B, que mide 36,45 metros, formando con el lado A-D un ángulo de 112°39´50´´, y con el lado B-C un ángulo de 90°00´00´´, cerrando la figura; y linda: al Noreste con Parcela 18 de Cruz Prudencia Guevara de Almada, al Sudeste con Parcela 19 de Vicenta Lario de Almada (Suc.), y Parcela 21 de Guillermo Francisco Curetti, y al Noreste con parcela 27 de Miguel de los Santos Lario, Parcela 28 de Adriana María Carneiro y Parcela 11 de Oscar Enrique Quinteros. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Horacio Guardianelli, MP: 2017/0, el cual fue aprobado en la Dirección General de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte.: 0589-007873/2014). Anotado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300514087770y en la Dirección General de Catastro: bajo el número 30-05-04-02-01-095-020. En el Registro General de la Provincia: se encontraba inscripto en mayor superficie en Dominio: 2651 – Folio: 3751 – Tomo: 16- Año: 1969, figurando como titular registral la Sra. María Ignacia Almada de Oyala, sin embargo ya cuenta con su matrícula individual número 1.664.721 cuya titular es la nombrada", la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.-. Notifíquese.

10 días - Nº 300953 - s/c - 09/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "VIVAS, MARCELA DEL CARMEN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 291773, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sres. ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE Y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, Y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Según estudio de títulos ESTUDIO DE TITULOS:TITULAR: ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIOIDI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE, y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE. DESCRIPCION: DEL INMUEBLE:I) MANZANA DE TERRENO designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial F, J, K, H, I y L. II) MANZANA DE TERRENO designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial L, K, J, I, H, F, G, A, B, C, D y E. LE CORRESPONDE: Al titular Registral ROMELIA ELIRIA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, por donación efectivizada por su madre SRA. ROMELIA RUIZ LUQUE, viuda en primera nupcias de DON DIOGENES RUIZ, mediante escritura N° 36124 diario presentado el 22 de diciembre del año 1974 por el escribano Tristán Malbrán Reg. N° 136, donde la mencionada les dona con reserva de usufructo de los bienes que se describen en el Folio 42186, año 1947, respectivo identificando los objeto e la presente usucapión bajo los itmes "VIGESIMO QUINTO: La manzana de terreno designada con el número seis, ubicada en el mismo "Barrio Ruiz", Estación Luque, compuesta de cien metros por costado osea una superficie total de una hectárea, lindando por todos, los rumbos

con calle ´públicas. Y VIGESIMO SEXTO. Otra manzana de terreno ubicada en el mismo lugar que la anterior, designada con el número siete, compuesta también de una superficie total de una hectárea, lindando por sus cuatro lados con calle públicas.". A los titulares DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, por adjudicación, de los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa sobre los derechos y acciones equivalente a la séptima parte sobre cada inmueble, para cada uno de ellos, mediante auto interlocutorio N° 177 del 19/04/1968, que se le hiciere en el sucesorio de su padre Don Oscar Ruiz Luque y/o Oscar Francisco Ruiz Luque, ordenado por auto del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial de Córdoba, asentado al folio 22415 del año 1973. Que se describe en el mentado auto en el inventario de bienes a los puntos: " 19°) (Inv. N° 150) "MANZANA de terreno designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 13130'8.20°) (Inv. N° 511) (19°) (Inv. N° 511) "MANZANA de terreno designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 131307…" Las propiedades se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia: * Manzana 6, en cuenta N° 27040131308/04 designación oficial F,J,K,H,I,L. Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 42 P 03, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 42 y P 03. * Manzana 7, en cuenta N° 27043165133/2 designación oficial L; 27043165134/1 designación oficial K; 27043165135/9 designación oficial J; 27043165136/7 designación oficial I; 27043165137/5 designación oficial H; 27043165138/3 designación oficial F; 27043165144/8 designación oficial G; 27043165139/1 designación oficial A; 27043165140/5 designación oficial B; 27043165141/3 designación oficial C; 27043165142/1 designación oficial D; y 27043165143/0 designación oficial E; Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 043 P 13, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 43 y P 13. Conforme PLANO DE MENSURA a los fines de juicio de usucapión presentado por MENSURA confeccionado por el Ingeniero Carlos Hugo Paredes a saber: I) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 13 de la manzana 7, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 100.00 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00', el lado 2-3 mide 6,73 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 90°39', el lado 3-4 mide 100.00 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 89°21' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 62,87 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 6229,80 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 043, P 13. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 43, P 13. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25111-2007. II) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 99.27 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00', el lado 2-3 mide 55,27 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 73°14', el lado 3-4 mide 103.67 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 106°46' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 25,37 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 4002,46 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 042, P 03. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 42, P 03. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25110-2007. GONZALEZ HECTOR CELESTINO (Juez) BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETARIA). Río Segundo, 15 de Marzo de 2021.

11 días - Nº 301324 - s/c - 13/04/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1, en "FIGUEROA OLGA JOSEFINA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1433618"– SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE, Cruz del Eje, 15 de Marzo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Olga Josefina Figueroa, Argentina, fecha nac. 01/11/1955, D.N.I. N° 13.789.839 (CUIT. 27-13789839-5), soltera, con domicilio real en calle Arturo Illia N° 366 de la localidad de Villa de Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula Nº 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el Nº 0580-000088-2009, de fecha 03/12/2009 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Pedania Higueras, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 – Pblo: 38 C: 03 S: 04 M: 008 P: 016, propiedad que está formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vertice A con rumbo Nor-Este y a una distancia A-B mide 10,57 ms. encontrando el vertice B, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 640.501 con un angulo interno de 90º 00'00" y con rumbo Sud-Este y una distancia B-C de 0,15 ms encontrando el vertice C lindando este recorrido co parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 640.501, con un angulo interno de 270º 00'00" y con rumbo Nor- Este y una distancia C-D de 21,14 ms encontrando el vertice D, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 270º 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia D-E de 0,15 ms. encontrando el vértice E, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Nor-Este y una distancia E-F de 11,24 ms. encontrando el vértice f, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90º 27' 55" y con rumbo Su-Este y una distancia F-G de 42,75 ms. encontrando el vértice G, lindando este recorrido con con Parcela 12 de Ciria Olga Martinez de Bortolotti o Ciria Olga Martinez (Vda.) y Clara Antonia Luna de Manzano, inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo los Folios Nº 7.407 Año 1971, Fº 22.013, Año 1985, y Fº 2.026 Año 2004, con un angulo interno de 89º 32' 05" y con rumbo Su-Oeste y una distancia de G-H de 32,30 ms. encontrando el vértice H, lindando este recorrido en parte con Parcela 7 de Rufino Marcial Lujan inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matricula 884.325, en parte con Parcela 8 de Franco Jorge Picco, Sandra Valeria Picco y Soledad Antonia Picco, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 621.033 y en parte con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 270º 00' 00" y con rumbo Sur_Este y una distancia H-I

de 0,15 ms. encontrando el vértice I, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Sud-Oeste y una distancia I-J de 11,00 ms. encontrando el vértice J, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920 con un angulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia J-A de 43,25 ms. encontrando el vértice A, con un angulo interno de 90º 00' 00" lindando este recorrido con Calle Arturo Humberto Illia y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE DE 1.845,89 m2" .-Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Nº 1403-0916884-1, a nombre de NIETO ISACC FRANCISCO., Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38- C 03- S 04- M 008- P 016, sin AFECTACIÓN DE DOMINIO ALGUNO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Benito Loyola en la suma de Pesos Once mil ochenta y tres con setenta y cuatro centavos ($ 11.083,74) y del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con noventa y seis centavos ($44.334,96).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Marzo, del 2021.

10 días - Nº 301755 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctrol, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPION – EXPTE Nº 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admítase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada (Arsenia, Casas de Rodríguez) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio Nº 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción F° CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 3505000000000000003JH -N° de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - Nº 301980 - s/c - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 1° Nom. Civil y Com. de San Francsico, Secretaría N°1 Dra. Silvia Lavarda, en autos caratulados "KARLEN, NICOLAS CESAR - USUCAPION" Expte. 9655809, ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 02/12/2020. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandado al titular registral Sr. Roberto Karlen y/o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: Beatriz del Valle Saranz, Ivana Tendero, Marta Beatriz Tendero, Oscar Tortone, Javier César Tortone, Evangelina Tortone, Néstor V. Carignano y Asociación Civil Santa Teresita, a los domicilios informados por la repartición catastral y por el Juzgado Electoral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que el Juzgado Electoral informó que se encuentran fallecidos los colindantes: Alfonso José Scarafía, Elvio Jordán Busso, Osvaldo Jordán Busso, Margarita Tessio y Oreste Quintino cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Freyre para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362 , Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio electrónico al Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Ofíciese a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciese (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. MARCHETTO Alejandra María. PROSECRETARIO/A LETRADO INMUEBLE A USUCAPIR: se describe como : Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de FREYRE, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de mensura para Posesión se designa como lote 100 de la manzana 68 y mide 32.47 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Azcuénaga, lado D-A; su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide 43.30 ms. hacia el Nor-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 13

de TENDERO, Ivana Teresa y TENDERO, Marta Beatriz, parcela 14 de QUINTINO, Oreste y parcela 15 de QUINTINO, Oreste con un ángulo de 90º en el vértice A; su costado Nor-Este mide 32.47 ms., lado B-C, lindando con parte de la parcela 16 de SARANZ, Beatriz del Valle y parte de la parcela 8 de TORTONE, César y con las parcelas 18 y 19 de Asociación Civil Santa Teresita con un ángulo de 90º en el vértice B; y su costado Sud-Este mide 43.30 ms., lado C-D, por donde linda con las parcelas 9 de Suc. de SCARAFIA, Alfonso José, parcela 10 de BUSSO, Osvaldo Jordán y BUSSO, Elvio Jordán y parcela 11 de TESSIO, Margarita y CARIGNANO, Néstor Volve, con un ángulo de 90º en los vértices C y D, cerrando la figura y totalizando una superficie de MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo cuenta número 3001-1875651-1 y posee la siguiente nomenclatura catastral: Loc. 26, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 059, Parc. 017.- perteneciente a Roberto Karlen, bajo Matrícula 1.595.236 (30) San Justo, Antecedente Dominial, Folio 542, año 1927, Orden 467, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba.Of. 12/03/21. Firmado : MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.17.

10 días - Nº 302035 - s/c - 16/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO. Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. de 6ta nominación, Sec. Nº 12, en autos caratulados "LANGONE, ERMELINDA Y OTROS - USUCAPION" Expte. 8344080, cita y emplaza a SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO Y/O todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre, el que según plano de mensura para posesión se designa como Lote 100 de la Manzana 179, afectando la forma de un polígono irregular con frente al Sud- este, lado A-B con ángulo en B de 89° 22´mide 10,77 m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 101° 34´ mide 10,25m, al Oeste lado C-D con ángulo en D de 99°05´ mide 6,59 y al Nor-Oeste lado D-A con ángulo en A de 69° 59´mide 12,24m encerrando una superficie de 95.01m cuadrados, empadronado como cuenta N°24050719112/7 nomenclatura catastral 240552-05-05-179-015, sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Bajo la responsabilidad de las comparecientes, cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. VICTOR HUGO BRIZZIO, LILIANA BEATRIZ ALARCON Y CLEDY MARGARITA GEYMONAT en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 134/143 y 147/149 y en calidad de terceros al SR. José Salvador Salemi, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.04.

10 días - Nº 302203 - s/c - 23/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Con. y familia de la ciudad de Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, en autos: "TURLETTI, JAVIER CAYETANO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDITNE Nº 1773041 -,ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 08/02/2021 Agréguense oficios diligenciados. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo (ff.126/129) y su ampliación (ff. 154/155). En consecuencia admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil Carlos Alberto TORTOLO, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro, en Expte. Prov. Nº 5354/2013, el 30 de Diciembre de 2013 y que el Anexo del mismo describe el inmueble a usucapir como LOTE 15 de la MANZANA 68, de Villa Parque del Lago San Roque, localidad Tanti, Pedanía San Roque del Departamento Punilla Departamento Punilla y posee las siguientes medidas y colindancias: frente Norte-Este, lado A-B de 96,21 metros con Avenida Cassafousth, conformado por un ángulo de 90º 00'; sigue el lado B-C de 100,00 metros con calle Uritorco; a continuación y también con un ángulo de 90º 00', sigue el lado C-D de 67,54 metros con calle los Zorzales; continuando con un ángulo de 106º 00'; el lado D-A de 104,03 metros con calle los Tomillos y cerrando el polígono en el Vértice A con un ángulo de 74ª 00' con el lado A-B antes descripto. Todo lo que implica un polígono de 8.187,50 metros cuadrados de superficie, y que afecta a las siguientes inscripciones registrables: LOTE 1 y 2 de la MZ. 68, inscripta en Dº 7128 – Folio 8768 – Tomo 36, Año 1957, Nº Cuenta 2304-0496192, titular registral José PRIVITERA, Osvaldo José PRIVITERA y CARDACCI; Marta Beatriz PRIVITERA y CARDACCI; Antonio Alberto PRIVITERA y CARDACCI; Roberto Angel PRIVITERA y CARDACCI; y Ricardo Mario PRIVITERA y CARDACCI; LOTE 3 de la MZ 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.029.044, Nº de Cuenta 2304-04966214, titular registral Elba Elena ESPINOSA de OTERO. LOTE 4 de la Mz. 68, inscripto en la Matrícula 793.646 Nº de Cuenta Nº 2304-05489703, titula registral Eustaquio LIZARRALDE de LARRAÑAGA y Alfonso Carlos BIAIN ANDUAGA. LOTE 5 de la MZ. 68, inscripto en Dº 41253 – Folio 48438 – Tomo 194 – Año 1950, Nº de Cuenta 2304-04966222, titular registral Antonio ALVAREZ JUNQUERA. LOTE 7 de la MZ. 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.179.244, Nº de Cuenta 2304-04966257. Titular Registral Santiago Manuel PEÑA Y Angela Antonia VACCARO. LOTE 8 de la MZ. 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.059.795, Nº de Cuenta 2304-04966265, titular registral Guillermo COLI Y Josefina QUADRI de COLI. Dese al presente, trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Suc. de José PRIVITERA (fs. 139 vta.) Osvaldo José PRIVITERA Y CARDACCI; Marta Beatriz PRIVITERA Y CARDACCI; Antonio Alberto PRIVITERA y CARDACCI; Roberto Angel PRIVITERA y CARDACCI; Suc. de Elba ESPINOSA de OTERO; Suc. de Eustaquio LIZARALDE LARRAÑAGA (fs.143 Vta.); Alfonso Carlos BIAIN ANDUAGA o sus Suc. (fs. 143 vta.); Suc. de Antonio ALVAREZ JUNQUERA; Santiago Manuel PEÑA o sus Suc.; Ángela Antonia VACCARO o sus Suc.; suc. de Guillermo COLI Y Suc de de Josefina QUADRI, para que en el término de 10 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de Terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario a Elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento a la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 del CPCC. Sin perjuicio de la citación edital, notifíquese por cédula a los domicilios que surgen de ff.63, 64, 66, 67, 139 vta., 143 vta. Respecto de de los Suc. de Guillermo COLI y Josefina QUADRI, notifíquese asimismo a los domicilio que surjan oportunamente, a cuyo fin ofíciese a los Juzgados Civil

Nº 28, Sec. 56 y Nº 64, Sec. 94, a fin de que informen nombre, domicilio, DNI y domicilio de los herederos de dichos causantes. Exhíbanse los edictos en el avisador de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Ofíciese al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art. 786 del CPCC). Notifíquese.

10 días - Nº 302440 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 1, en los autos "GONZALEZ FRANCO ELPIDIO - MED. PREP. USUCAPION" Expte. Nº 318649, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO Nº 53: ALTA GRACIA, 17/03/2021.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Rectificar la Resolución Número Trescientos veintitrés de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete que debe decir: "Ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción del plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Alberto Andrés García, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-75376/03 con fecha de visación 02 de julio de 2003 adjudicando el lote que conforma una parcela (1) con la ubicación designación catastral Dpto: 31, Pnia. 06, Pblo: 01, C 04, S 01, M 110, P 9; Descripto como: una fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE número NUEVE de la MANZANA letra 'N' en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en el Barrio 'El Cañito', Sección 'B' de la 'Villa Carlos Pellegrini', en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide y linda: puntos A-B treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle Armenia; puntos B-C treinta y siete metros con cincuenta centímetros al Este con lotes ocho y siete, puntos C-D treinta y cuatro metros al Sur con lotes tres y cuatro y punto D-A treinta y siete metros treinta centímetros al Oeste con calle sin nombre, o sea una superficie total de un mil doscientos sesenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados; resultante según plano mencionado a nombre de Gabriela Andrea Vílchez, D.N.I. N°21.780.071, CUIL 23-21780071-4, nacida el día siete de agosto de mil novecientos setenta, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto Urreta, con domicilio en calle Pellegrini N° 925 de la ciudad de Alta Gracia. Se hace constar que la afectación de los inmuebles sobre los cuales se ejerció la posesión (lotes 5 y 6) es total".- Protocolícese. Hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente: Dra. Graciela M. Vigilanti, (Juez).-

10 días - Nº 302622 - s/c - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN". Expte. Nº 437534, notifica que se ha hecho lugar a la demanda de usucapión promovida por los herederos del Sr. Miguel Ángel Caballero, los Sres. Susana Leonor Caballero, DNI 12.119.512, Mirta Raquel Caballero, DNI 12.793.642, Raúl Ángel Caballero, DNI 16.652.213, Adriana Mabel Caballero, DNI 16652213 y Sergio Miguel Caballero, DNI 21.404.097, mediante el dictado de la SENTENCIA NUMERO: 12, de fecha 10/03/2021. En consecuencia se declaró al Sr. Miguel Ángel Caballero, DNI 6.576.709, titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: afectación parcial de una fracción de terreno, ubicada en el campo "La Merced", pedanía El Salto, departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 2634-6018; mide y linda: al sud, partiendo del vértice A, hacia el oeste, hasta llegar al vértice B mide 106,79 metros, lindando con camino público; desde el vértice B, hacia el norte, hasta llegar al vértice C mide 1.080,23 metros, lindando con el lote 5, parcela 2634-2518, de propiedad del Sr. Guido Nicolás Saracchini (folio 38893 año 1965); desde el vértice C, hacia el este, hasta llegar al vértice D mide 105,55 metros, lindando con el lote 3, parcela 2634-3118, de propiedad del Sr. Alberto Antonio Constancio Fissore y de la Sra. Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutiérrez (folio 30951 año 1966 y folio 20946 año 1983); y desde el vértice D, hacia el sur, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide 1.068,74 metros, lindando con el lote 7, parcela 2634-2718, propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (matrícula 1169542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11 hs. 3733 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 330106684065; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 1625965; que reconoce una servidumbre administrativa de gasoducto del Enargas SA (resolución n° 1764, del 28/6/2000), que afecta una superficie de 1130 m2. Se fijó como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 15 de octubre de 1967. El presente edicto se publicará 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 15/03/2021. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - Nº 302744 - s/c - 16/04/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO en autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS- USUCAPION-" (Expte. N° 413655) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Fam. , Sec. 11. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 88. RIO CUARTO 03-11-2017. Y VISTOS:…CONSIDERANDO….RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00´, sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00´, de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00´. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O –ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matricula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección

General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ.- 22-02-2018.-

10 días - Nº 298788 - s/c - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 7507562 – 1 Cpo. – Año 2018) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 10/03/2021.- En su mérito, proveyendo a fs.80: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Garnero Suppo, Miguel Garnero Suppo, Mateto Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero y Lea Díaz Garnero y a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - Nº 303025 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 ª Inst. y 51 ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 5344328", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. CORDOBA, 11/02/2021. Y VISTOS :…Y CONSIDERANDO :… RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado, según titulo: departamento ubicado en calle Santa Rosa y San Martín 263, capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 69, posiciones :04-219, con una superficie cubierta propia de 39, 47 metros cuadrados. De acuerdo al plano de PH agregado al Fº 8114. Porcentual: 0,384%. Incripto en la matrícula 301.369/069 (11); y según plano de mensura: *ubicación y designación: departamento ubicado en calle San martín Nº 263, Departamento Capital, Unidad funcional Nº 69, PH 69, ubicada en el 4º piso, posición 219, Superficie: 39,47, porcentaje de copropiedad: 0,384%; * colindantes; Al Norte: posición 220-unidad 70, departamento "A" piso 4, de propiedad de Noemi Edita Turchetti; al Sur: posición 218- unidad 68, departamento "C" piso 4, de propiedad de Monica Cristina Kasslatter; al Este vacío; al Oeste con superficie cubierta común, posición 102; *Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:069; *Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:069; *Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 69, inscripta en la mátricula 301.369/069, a nombre de Florencia S.A; *Cuenta N° 11-01-2229258-4. 2. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según título: departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa, depto capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 45, posiciónes: 02-97. Con superficie cubierta propia de 42 metros 24 dms cdos. De acuerdo al plano de P.H agregado al Fº 8114. Porcentaje: 0,411. Inscripto a la matrícula 301.369/45; y según plano de mensura: *ubicación y designación: departamento ubicado en calle Santa Rosa Nº 31, departamento Capital, unidad funcional Nº 45, PH Nº 45, posición 97, ubicado en el 2º piso, Superficie: 42,24; porcentaje de copropiedad: 0,411%; * colindantes; Al Norte, vacío; al Sur con superficie cubierta común – posición 98; al Este, posición 96- unidad 44, de propiedad de los Sres. Peñaloza Manuel Alberto y Peñaloza Luis Eduardo, departamento "C"; al Oeste: posición 99- unidad 46, departamento "A", de propiedad de Florencia S.A; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:045; *Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:045; *Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 45, inscripta en la mátricula 301.369/045, a nombre de Florencia S.A; *Cuenta N° 11-01-2229234-7;3.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscríbase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 5.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 6.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Gustavo Andrés MASSANO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 303061 - s/c - 21/04/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría nº 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos n° 196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría n° 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti n° 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico n° 2590, F° 27806; T° 112; A° 1953, n° cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, y que se designa como lote 100 de la manzana 87 Secc. A y mide 11.00ms. en su costado Nor-Este sobre calle French y Berutti lado A-B; su costado Sur-Este, lado B-C, mide 36.03ms. hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con Parcela 021 del sus-

cripto, Mat 265780 cta. 300218790465, Parcela 025 Picatti Aldo Sebastián Mat 983031 cta 300218790457, Parcela 010 Casalis Jorge Domingo Fº 30474 Aº 1980- con un ángulo de 90º00´00´´ en el vértice C; su costado Sur-Oeste mide 11.00ms.,con dirección Nor Oeste, lado C-D lindando la parcela 028 de Demonte Ana Rita, Demonte Laura Beatriz, Demonte María Eugenia Mat 672953 cta. 300218796579 con un ángulo de 90º00´00´´ en el vértice D; y su constado Nor Oeste mide 36.03ms. con dirección Nor Este lado D-A, por donde linda con la par-cela 004 de González Jorge Raúl Mat 871756 cta. 300206548936 con un ángulo de 90º00´00´´ en el vértice A y el vértice B, con un ángulo de 90º00´00´´, cerrando la figura y totalizando una superficie de 396,33 m2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - Nº 303153 - s/c - 19/04/2021 - BOE

Huinca Renancó, El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. Nº625805), notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: la Sentencia N° 3. HUINCA RENANCO, 01/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. Nº 625805), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I)HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, por prescripción veinteañal operada el once de agosto del dos mil once (11/08/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Agrimensor Alfredo raúl Chiotta, (Mat.1081), con Visación técnica para juicio de usucapión Expte Prov.Nº 0572-005882/11, aprobado en fecha 11/08/2011se designa como lote 75 de la manzana 72, con una superficie de 6464,80m2, y conforme anexo de fs. 3 encuentra ubicado en el Dpto. General Roca, pedanía Jagüeles, de la localidad de Villa Huidobro sobre calle Acceso Juan Pablo II,nomenclatura catastral Dep. 15 – Ped. 02 – Pblo. 03 – Circ. 01 Secc. 01 –Manz. 128 – Parc. 075, designación oficial Lte. B – Qta 72, titular registral GomezBalbino, Dominio Nº 255 Fº 298 Tº 2 Aº 1926, N° de cuenta 1502-1944201/9, siendo sus colindantes al Norte Acceso Juan Pablo II en 80,81 mts.; al Sur con calle Manuel Quintana en 80,81 mts.; al Este en 80,00mts limita con Parc. N° 62 de Gregorio Correa - FR418589 propiedad n° 1502-2268227/6 y al Oeste en 80,00 mts., con calle Pública; con parc. 46 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N°1502-1941060/5; con parc. N° 47 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941061/3; con parc. N° 48 de Antonino Raúl PiccoF°3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941062/1; con parc. N° 49 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941063/0; con Parc. 50 de José Volmer Magallanes Fº 53420 Aº 1979 prop. 1502- 1941064/8 y con parc. N° 51 de Jose Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. N° 12502-1941065/6.- Materialización de los límites: La propiedad según mensura encierra una superficie de 6.464.80mts cuadrados y se encuentra en estado Edificado y totalmente delimitada de la siguiente forma: Vértices: A= poste de madera.- B= Poste de Hormigón.- C= clavo de hierro.- D= poste de madera.- Lados: A-B= alambrado.- B-C= alambrado.- C-D= desde progresiva 1.00 hasta progresiva 19.66 con muro propio y el resto con alambrado.- D-A= desde progresiva 0.00 hasta progresiva 10.00 con alambrado, desde progresiva 10 hasta progresiva 60.45 con muro contiguo y desde progresiva 60.45 hasta el vértice D con alambrado.- Según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos Nº 7278 de fecha 04/02/2014 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la Provincia en asiento de dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926 a nombre de BalbinoGómez, hoy Matrícula 1.453.264 (Gral Roca) por Conversión Art. 44 ley 17801 , Resolc. Gral 109/2010.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENARla inscripción de dominio del inmueble a nombre de Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, con último domicilio en calle Quintana Esquina Pichincha de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, DptoGral Roca de esta Provincia, con mención de su registración, en lainscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C), a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, ofíciese al Registro General de la Propiedad.- IV) Sin costas a la provincia de Córdoba, por las razones expuestas.- Regular los honorarios de la Dra. Maria Elisa Lopez por las diligencias preparatorias de la Vía de usucapión, en la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho centavos ($ 3.694,58) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos ($ 36.945,80), a cargo de su patrocinado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.0.

10 días - Nº 303164 - s/c - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 7 ma. Nominación, de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, secretaria trece (13) a cargo del Dra. Ivana Inés COLAZO, dentro de los autos caratulados: "PINOTTI, JUAN FABRICIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 3511993), ha resuelto: ""RIO CUARTO, 12/03/2021. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que desconoce el DNI del demandado. Bajo su exclusiva responsabilidad, provéase al escrito inicial presentado con fecha 25/09/2020 (fs. 100/102): Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Apolinario Salgado y/o sus sucesores y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en calle General Paz N° 175, pueblo Lacase en la Estación Chajan del Ferrocarril Pacifico (antes andino), municipio de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ing. Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399/15, con fecha 22 de Marzo de 2016, se designa como Lote 101, Manzana 31, Parcela 01, de forma irregular; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (26,66 m2). Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.

Asimismo cítese a Apolinario SALGADO y/o sus sucesores quien surge de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posible titular del derecho y como colindantes en calidad de Tercero para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Chaján, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez – Dra. Veronica Andrea Galizia - Prosecretaria Letrada - El inmueble a usucapir es una una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en calle General Paz N° 175 de la localidad de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniera Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399-15, con fecha 22 de Marzo de 2016, se designa como Lote 101 Mz. 31, de forma irregular, y consta: Su costado Nor-Oeste esta conformado por una línea, que partiendo del punto A con ángulo interno de 90º00', hasta el punto B, mide cinco metros con sesenta centímetros, y linda: con calle General Paz; Su costado Nor-Este está conformado por una línea, que partiendo del punto B, con ángulo interno de 90º00´, hasta el punto C, mide cuatro metros sesenta centímetros, y linda: con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; Su costado Sud-Este, esta formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto C, con ángulo interno de 90º00´, hasta el punto D, mide tres metros con sesenta centímetros, y desde el punto D con ángulo interno de 270º00´ hasta el punto E, mide cuarenta y cinco centímetros, y desde el punto E con ángulo interno de 90º00´, hasta el punto F, mide dos metros, y linda: con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; Su costado Sur-Oeste está formado por una línea quebrada de un tramo, que partiendo del punto F con ángulo interno de 90º00´ hasta el punto A, cierre de la figura, mide cinco metros con cinco centímetros, y linda con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (26,66 m2).-.- Río Cuarto, 26 de marzo de 2021.

10 días - Nº 303694 - s/c - 11/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, FABIÁN MARCELO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 6536981– 1 Cpo. – Año 2017) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 01/03/2021.- Agréguese el oficio diligenciado al Registro General de la Provincia de Córdoba, atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1623 serie "A" del 26/04/2020, Anexo VI, omítase el requisito de la compulsa.- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Rubén José Ángel Cuello al domicilio que surge de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - Nº 303027 - s/c - 14/04/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria Nº 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION", (EXPTE. Nº 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC". Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 303704 - s/c - 23/04/2021 - BOE

Carlos Paz, La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de primera instancia y segunda nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos caratulados

"GOMES DA COSTA, MARIA LUIZA.-MEDIDAS PREPARATORIAS.- USUCAPION.-EXPTE. 433586" que se tramitan por ante la Secretaria número 3 del juzgado precedentemente relacionado, ha dictado la siguiente resolución:"CARLOS PAZ, 08/03/2021….. Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de SUSANA MARIA PAOLASSO DE GAIDO, Matricula 1.568.143 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.- Asimismo, teniendo en cuenta que los colindantes Osvaldo Faustino Albertelli (fs. 285 y 294), Emilio Isidoro Nesossi (fs. 286 y 295), José Domingo Conti (fs. 296) y Miguel Angel Lucchini (fs. 315) también se encuentran fallecidos: Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conjuntamente con la citación por edictos precedente. Notifíquese". Fdo. PEREA ASTADA, PROSECRETARIA LETRADA.- VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

10 días - Nº 303790 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com de 34 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos " BORDARAMPE, Jorge Orlando y Otro- Usucapión (Exte 6020016) emplaza a Héctor Raúl ROJAS DNI 10.049.247, Roberto Ricardo ROJAS DNI 12.420.079, Mirtha Mabel ROJAS DNI 12.146.863 y Martiniana Angelina ROJAS CAMPOS, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezcan en los presentes a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento. "Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo manifestado, constancias de autos (ver fs. 43) y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al Sr. Santo o Santos Rojas M.I.2.608.962, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento…// Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.//… Notifíquese." Fdo CARRASCO, Valeria Alejandra Juez de 1ra. Instancia- PALA DE MENENDEZ, Ana María Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. –"CORDOBA, 28/08/2017. Asistiéndole razón a la compareciente y advirtiendo la proveyente que se ha incurrido en un error en el proveído de fecha 16/09/2016 al omitir citar a los herederos del titular Registral Sr. Santo o Santos Rojas, suspéndase la presente causa y cítese y emplácese en los términos del proveído inicial a los herederos denunciados en la demanda Sres. Zenón Martin Rojas Campos, Pabla Margarita Rojas Campos, Lidia Yolanda Rojas, Héctor Raúl Rojas, Roberto Ricardo Rojas, Mirtha Mabel Rojas, Ramona Gladis Rojas, María Ramona Reynoso, María José Rojas, Raúl Exequiel Rojas, Teresa del Valle Rojas, Mercedes del Valle Verón, Elina Mercedes Carranza y Viviana Dora Carranza y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Santo o Santos Rojas, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense nuevos edictos." Fdo CARRASCO, Valeria Alejandra Juez de 1ra. Instancia- ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria-Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia -"CORDOBA, 22/03/2021. Téngase presente.— Notifíquese como se pide.- PALA DE MENENDEZ, Ana María Secretaria Juzgado 1ra. Instancia" -)

5 días - Nº 303897 - s/c - 07/04/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL. La señora Jueza de Primera Instancia y Cuarenta y Cuatro Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lopez Peña, María Inés; hace saber que en los autos caratulados " FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE – USUCUAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. Nº 5652189, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 05/03/2021… Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:… RESUELVE: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Nestor Anibal Brandolini, D.N.I. 11.899.347, y Raúl Jacinto Deinguidard, D.N.I. 17.583.195, en el carácter de administradores fiduciarios del FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CÓRDOBA ESTE, el derecho real de dominio fiduciario sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Teresa Ines Pereyra de Nystorowicz, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 31 de Mayo del 2012, por Expediente Nº 0033-065912/2012, se describe como: Lote 10 de la Mza. s/d, ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, calle El Milagro esq. De los Puesteros, con las siguientes medidas y linderos: A partir de la esq. N.O. vértice A con áng. 88°03'34" y rumbo SO (línea AB) mide 580,17 m, lindando al NO con calle El Milagro; el costado SO desde el vértice B, con áng. 82°35´34" (línea BC) mide 182,13, lindando con calle De Los Puesteros; desde el vértice C con áng. 100°53'05" con rumbo NE mide 550,45m (línea CD) lindando con parcela 6 de Néstor Aníbal Brandolini, Raúl Jacinto Deinguidard (matr. 1.337.402); desde el vértice D con áng. 88°27´47" y con rumbo NO (línea DA) mide 214,12 m, lindando al NE con Parcela 9, de Néstor Anibal Brandolini, Raul Jacindo Deinguidard (matr. 1.337.405); con una superficie de 11 Has. 1302,82m2; identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-0007423/1 y su designación catastral es Dpto.: 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 22, S. 01, M. 001, P. 010; afecta la parcela 007 –sin inscripción dominial- y la parcela 008, inscripta en el Dominio 38.315, Folio 45.762, Año 1958, registrada a nombre de José Miguel Baronetto, Román Carlos Baronetto, Mafalda Ángela Baronetto de Galdangelo, Aurelia Ana Baronetto de Carrizo, Ernesto Tomás Baronetto y Arturo Ángel Baronetto, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2010.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. NESTOR ANIBAL BRANDOLINI Y RAUL JACINTO DEINGUIDARD, en el carácter de fiduciarios del FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CÓRDOBA ESTE, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, Sres. José Miguel Baronetto, Román Carlos Baronetto, Mafalda Ángela Baronetto de Galdangelo, Aurelia Ana Baronetto de Carrizo, Ernesto Tomás Baronetto y Arturo Ángel Baronetto, (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).-5) IMPONER las costas por el orden causado. No regular honorarios al letrado interviniente (art. 26, Lp. 9459 –a contrario sensu-). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER." FIRMADO: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - Nº 303898 - s/c - 27/04/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias

para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 51. CARLOS PAZ, 26/02/2021. Y VISTOS:…" "…Y CONSIDERANDO:…" "…RESUELVO: 1.-Aclarar la Sentencia Nº 148 de fecha 22/10/2019, con los alcances que emergen de los considerandos que anteceden y rectificar la misma quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "…RESUELVO: I)…la parte actora reconoce a su cargo la servidumbre de acueducto subsistente, constituida a favor de la Municipalidad de Villa Carlos Paz: Anot. Al N° 74, F° 127 A° 1980 – D° 4736 del 22/06/1979, sobre el inmueble matrícula 1212142. Por lo tanto, ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción, subsistiendo tal servidumbre de acueducto". 2.- Ordenar se certifique mediante anotación marginal digital y constancia en la copia impresa en autos lo resuelto en la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 303994 - s/c - 07/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 3 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9862184), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 19/03/2021. Agréguese boletas de depósitos que se mencionan, las que deberán ser acompañadas en original para su compulsa, cuando finalice el servicio de justicia de emergencia por razones sanitarias (conf. Acuerdo Reglamentario Número: 1623, Serie "A", del 26/04/2020 del TSJ -Anexo VI-), si se estimare necesario. Proveo la presentación efectuada con fecha 01/03/2021 en los autos relacionados número: 9862184, la que se incorpora, asimismo, como archivo adjunto a la presente providencia: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado en el punto I b) de la demanda, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Juan Sosa, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. A tal fin, publíquense los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, al Fisco de la Provincia, Municipalidad de Idiazábal y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Ofíciese con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese." Firmado: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Romina Eva Paoloni, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: Solar Catorce de la Manzana Cuarenta y Ocho, Plano del Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión; el que mide quince metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m2), y linda al Norte Solar Ocho, al Este Solar Quince, al Oeste Solar Trece, todos de la misma manzana, y al Sur con la calle Catorce; Según Planos, resultan colindantes del inmueble objeto de usucapión: En su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (Fº498-Aº1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 005 de Celso FAVA (MF Real 1.070.514 – Cuenta N° 36-02-4.026.542/3); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 007 de Anselmo MONZON (MF Real 956.008 – Cuenta N° 36-02-0.203.501/5). Dicho inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 3602170101009006; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 360202036682, a nombre de Sucesión indivisa de Sosa Juan, CUIT N° 20-08598568-0, con domicilio fiscal en calle Mar Chiquita N° 4382, de la ciudad de Córdoba, e inscripto en el Registro General de la Provincia en el Cronológico de Dominio N° 271, Folio N° 198, Tomo 1, del Año 1923, a nombre de Juan Sosa.-

10 días - Nº 304030 - s/c - 23/04/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja nº158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04-55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 -antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al Fº14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio , para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Paola. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 304095 - s/c - 28/04/2021 - BOE

Villa Dolores, 26 de marzo de 2021. El Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP:

1163517 - - AGUIRRE, HAYDEE - USUCAPION: Cita y emplaza a los demandados José Ortega y/o sus sucesores; Mercedes Ríos de Guardia, y/o sus sucesores, Jesús Ríos, y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cíta como colindantes y terceros interesados a José Ortega y/o sus sucesores; Mercedes Ríos de Guardia y/o sus sucesores; Jesús Ríos y/o sus sucesores; María Nicolasa Aguirre, María Graciela Aguirre ; Alejo Sánchez y Ricardo Guardia, a la Comuna de Los Hornillos, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. "Maria Carolina Altamirano — SECRETARIA.— Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ".— El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura N 0587-001457, del año 2012 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 27 de agosto de 2012, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Rosas. Con superficie de, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de ORTEGA JOSÉ, RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R.. 475.808, hoy posesión de RICARDO GUARDIA (hoy su sucesión), parcela sin designación; al Este con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESUS; M.F.R. 475.808, hoy posesión de MARIA GRACIELA AGUIRRE; ALEJO SANCHEZ, parcela 17; al Oeste con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R. 475.808, hoy posesión de Aguirre María Nicolasa..- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.26.

10 días - Nº 304285 - s/c - 28/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino Nº 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER- USUCAPION"- (Expte 7713387), mediante Sentencia N° 73 de fecha 18/12/2020 ha resuelto: "Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el Sr Bossa, Aldo Javier, DNI N° 14.828.096 es propietario del motovehículo marca BMW, Modelo 1980, Motor N° 81207834/802 V.B., Cuadro N° 6012322, por haberla adquirido por prescripción adquisitiva en los términos del art.1899 3er. párr. CCCN.- San Francisco 23 marzo de 2021.

10 días - Nº 304476 - s/c - 19/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "Zapata, Lorena Sol S/ Usucapión – medidas preparatorias de usucapión" Expte Nº 9139616", que se tramita ante el JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, Juez, Claudio Daniel Gomez, Secretario, Fernando Del Grego, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 26/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de NORBERTO MIGUEL VEGA y/o SUS SUCESORES, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte del Solar G de la manzana 41 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. Nº 19-05-1561013/1, a nombre de VEGA, NORBERTO MIGUEL, con una superficie de 250,00 mts. 2, propiedad inscripta dominio 11.015 – folio 14281 – T 58 Año 1965, y que conforme descripción del inmueble, según plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90º 0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle LIMA; desde el vértice D con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel); desde el vértice A con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice B mide 100 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER); desde el vértice B con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice C mide 25,00 m (lado B-C) colindando con la Parcela 17 (de GERBAUDO, MAYCO); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 250,00 m2."), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. Informe de fecha 26/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fecha 02/11/2020 y 09/11/2020. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Municipalidad de Corral de Bustos y Mayco Gerbaudo- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Al punto 3, estése al oficio librados con fecha 13/11/2020 y su respuesta (fecha 02/11/2020). Notifíquese.-"FDO: DR. GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ, DR. DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN, SECRETARIO, FECHA: 17/12/2020

10 días - Nº 304537 - s/c - 21/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. Nº 4 de la ciudad de Villa María en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3331500), con fecha 22/03/2021, ha dictado la siguiente Sentencia Nº 12: Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… SE RESULEVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI Nº 13.548.458) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:

Según Plano de Mensura Posesión de Carlos Daniel Vallejos confeccionado por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo López, Mt. 1.248, conforme Expediente Provincial 0588-004356/2014 de fecha 28/08/2014 de la Dirección de Catastro Provincial: LOTE 7 de la MANZANA 29, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba, calle Neuquén s/n. Dicha fracción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con el resto de la parcela 5, a nombre de la Sociedad Anónima "Argentine Land and Investment Company Limited" (Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada), sin antecedentes de dominio; su costado Sudeste, línea B-C mide 27.50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con la calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea D-A mide 27.50 mts. y linda con parcela 4 de Alfredo Giovanini, sin antecedentes de dominio; todo lo cual hace una superficie total de 508.75 metros cuadrados, siendo un terreno baldío sin superficie edificada. La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela 5 de la Manzana oficial 29, no consta su dominio y no se encuentra empadronado. Nomenclatura Catastral Provincial (Dpto. 16, Ped. 06, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 058, P. 007) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 058, P. 007). II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 20/05/2018. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- FDO: ROMERO Arnaldo Enrique.- Con fecha 29/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio Nº 75: Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… SE RESUELVE: I) Ampliar la Sentencia Nº 12 de fecha 22/03/2021 solo en el sentido que donde dice "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI Nº 13.548.458) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente (…)", debe decir "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI Nº 13.548.458, nacido el 08/01/1960, CUIT 20-13548458-0, con domicilio en calle 9 de Julio 225 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Viviana Lombardi) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente (…)".- II) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: ROMERO Arnaldo Enrique.

10 días - Nº 304541 - s/c - 19/04/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F. de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "FAGGIONATO, CLAUDIO FERNANDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 1524523, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C, a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe como: UN LOTE DE TERRENO UBICADO en el paraje de Karrupachina, cercano a la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta provincia, designado como lote 2521-1741, con una superficie de 1 Ha., 3844 m2, con los siguientes límites: Al norte, con arroyo Los Sanjuaninos; al oeste, con posesión de Alicia Fernández; al sur, con Camino Público y al este, con arroyo Los Sanjuaninos. Se encuentra inscripto en la cuenta de la Dirección General de Rentas con el Nº 28070141915/7 y es parte de una mayor superficie que afecta los siguientes dominios: 13483, folio 18731, tomo 75, año 1988; folio 589, año 2005 y folio 49 del año 2006. La mayor superficie dentro de la cual se encuentra, se describe según títulos como: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "SACA TIERRA", Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba que mide un mil seiscientos metros al norte; un mil ochocientos cuarenta metros al sud; un mil ciento ochenta metros al oeste y un mil ciento setenta y ocho metros al este, todo más o menos, lo que hace una superficie total de DOSCIENTAS DOS HECTÁREAS VEINTISIETE ÁREAS OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS, encerradas dentro de los siguientes límites: al norte, con propiedad de los Señores José Bazán y sucesores de Nicomedes Ponce; al sud, con el lote adjudicado a Rosa Guzmán de Bustos; al este, con los Señores Manzanelli y Cañete y al oeste, con los arroyos Carrupachino y Barranquitas. Oficina, 24 de julio de 2018.

10 días - Nº 304912 - s/c - 14/05/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F. de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "PÉREZ, MARCELA EVANA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 1138388, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe como: UN LOTE DE TERRENO UBICADO en el paraje de Karrupachina, cercano a la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta provincia, designado como lote 2521-4020, con una superficie de 1 Ha., 9812 m2, con los siguientes límites: Al norte, con arroyo Los Sanjuaninos; al oeste, con posesión de Sandra Carola Giménez; al sur, con Sandra Carola Giménez y al este, con Bruno Vianelli y Sandra Carola Giménez. Se encuentra inscripto en la cuenta de la Dirección General de Rentas con el Nº 28070141915/7 y es parte de una mayor superficie que afecta los siguientes dominios: 13483, folio 18731, tomo 75, año 1988; folio 589, año 2005 y folio 49 del año 2006. La mayor superficie dentro de la cual se encuentra, se describe según títulos como: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "SACA TIERRA", Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba que mide un mil seiscientos metros al norte; un mil ochocientos cuarenta metros al sud; un mil ciento ochenta metros al oeste y un mil ciento setenta y ocho metros al este, todo más o menos, lo que hace una superficie total de DOSCIENTAS DOS HECTÁREAS VEINTISIETE ÁREAS OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS, encerradas dentro de los siguientes límites: al norte, con propiedad de los Señores José Bazán y sucesores de Nicomedes Ponce; al sud, con el lote adjudicado a Rosa Guzmán de Bustos; al este, con los Señores Manzanelli y Cañete y al oeste, con los arroyos Carrupachino y Barranquitas. Oficina, 24 de julio de 2018.

10 días - Nº 304913 - s/c - 14/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Ira Instancia de 49ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloisa Montes, secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos caratulados "FERRARO, JUANA ANTONIA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 5341834), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Marzo de 2021, Sentencia N° 17: Y VISTOS .Y CONSIDERAN DO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, ha adquirido por prescripción veinteañal a partir del 28/09/2010 el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en el departamento

Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro verde designado como lote 23 de la manzana 17, el cual conforme al plano de mensura de posesión acompañado a fs. 92 y su anexo a fs. 93 elaborado por los Ingenieros Civiles Sres. María del C. del Corro Mat. 2211 y Marcelo Luis del Corro Mat. 3207, visado por la Dirección General de Catastro distrito catastral N° 5, Jesús María, con fecha 05/12/2013 (Exp. Prov. 0033-45077/2009) tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A), lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B), colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mido 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y se llega al mojón D, que limita con la calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m2., inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1066652/13. II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. FDO.: Ana Elisa MONTES (Jueza).- 10 días – s/c.

10 días - Nº 303700 - s/c - 14/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de Primera Inst. Segunda Nominación Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.4, autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)",ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 4.- VILLA MARIA, 10/02/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)", traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Elemir José Frus (DNI Nº 12.131.108) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:1) Según Plano de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Antonio Polo (Mt. 1606/1), expediente de la Dirección General de Catastro Nº 0033-090769/2014 aprobado con fecha 07/11/2014, a nombre de ELEMIR JOSE FRUS, el inmueble tiene las siguientes circunstancias: Fracción de terreno ubicada en calle Buenos Aires esquina Mariano Moreno de la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado como Lote 32 de la Manzana 2, que mide: al NE partiendo del punto A con ángulo de 90º -línea AB- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Buenos Aires, al SE partiendo del punto B con ángulo de 90º -línea BC- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Mariano Moreno, al SO partiendo del punto C con ángulo de 90º -línea CD- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 15 de Mariano Basualdo, y al NO partiendo del punto D con ángulo de 90º -línea DA- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 5 de propietarios desconocidos. SUPERFICIE: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900,00 mts.2).- 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 28301 – Tomo 114 – Año 1951; y se describe como: "Fracción de terreno ubicada en el Pueblo "Dr. José García González" (Alto Alegre), ubicada al Norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO CINCO de la MANZANA NÚMERO DOS que forma esquina y mide treinta metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando por el Norte y Este con calles públicas, por el Sur con lote seis y por el Oeste con el lote cuatro".-3) El lote se encuentra empadronado al N° 360216779114 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de García González J. y otros.-4) Según la Dirección General de Catastro: tiene la siguiente nomenclatura: - Provincial: DEP. 36 – PED. 02 – PBLO. 01 – CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- Municipal: CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/06/2015.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las letradas Patricia A. Luciani, MP 4-084, y Daniela del Valle Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus, en conjunto y proporción de ley. -VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-".FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ. Otro decreto: AUTO NUMERO:28.Villa María, 24/02/2021.Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Nº 4 de fecha 10/02/2021 solo en el sentido que donde dice "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099 (…)", debe decir "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicenta García González y Maldonado, según consta en la matrícula 1611238 (…)".- II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- "FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

10 días - Nº 304983 - s/c - 05/05/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba